

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO), designados conforme a la **Resolución Interna DNIT N.º 528 del 08 de agosto de 2024**; se reúnen a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente convocatoria.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Rodolfo Granada : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
Gisselle Núñez : Representante Adjunto de la Dirección General de Asesoría Jurídica
Pablo Ojeda : Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)
Fernando Brizuela : Representante de la Dirección General de Gabinete
Miguel Benítez : Representante de Unidad Administrativa Requirente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el expediente al **CPEO**, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las firmas participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, todos los miembros del **CPEO** firman una **Declaración Jurada**, en la que manifiestan no tener parentesco cercano con los directivos de las firmas participantes en el proceso de licitación.

a. El o las actas de apertura de ofertas.

De acuerdo con el Acta de Apertura del **21/02/2025**, se llevó a cabo la apertura de los sobres presentados por:

OFERENTES	Total de la oferta c/impuesto y gravámenes incluidos.
80030180-3 CEVIMA SA	4.092.042.622.-
80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	4.486.200.288.-
80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	4.713.400.008.-
80079314-5 POTI S.A.	4.768.800.000.-
3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	4.800.000.000.-
853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion	4.944.000.000.-
80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	5.396.266.608.-

Observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

1. Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observador: **80079314-5 -POTI SA**

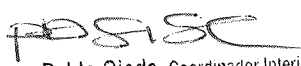
OBSERVACION GENERAL: Solicitamos a la convocante verificar las muestras y sus respectivas habilitaciones, especialmente respecto al jabón líquido bactericida cremoso concentrado con dispenser solicitado en el PBC.

Respecto a la firma KAAVOTY, la declaración jurada de lista de insumos no contempla la totalidad de los insumos requeridos en las especificaciones técnicas y sus distintas secciones, así como las habilitaciones presentadas.

2. Observación a la oferta: 80030180-3 - CEVIMA SA


Observador: **853166-8 – Carlos Ruben Oviedo Centurion**

Solicita a la empresa CEVIMA, GRUPO SAN ALFREDO, LIMPIEZAS MODERNAS, POTI Y CONSERMAR: el desglose de precios por ítem a modo de comprobar si fue considerado para cada lugar salarios, IPS, aguinaldo, vacaciones según la cantidad de personal solicitado; así también costos en insumos, maquinarias, uniformes y pólizas, además de IVA del 10% de


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAR


Abog. Fernando Brizuela


Miguel Ángel Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. Gisselle Núñez Benítez

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

la oferta, renta y retenciones. Cabe destacar que las firmas cotizan precios irrisorios que podrían desencadenar en el incumplimiento de los servicios solicitados.

Observador: 80004886-5 – LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Las ofertas de CEVIMA Y SAN ALFREDO no cubre precios de materiales e insumos según PBC. SAN ALFREDO no presenta registro sanitario de detergente concentrado, ni los INTN de ninguno de los productos.

POTI no cuenta con INTN de ninguno de los productos.

Solicitamos el desglose de precios de SAN ALFREDO según estructura mínima del PBC: costo del personal, salarios, aporte IPS, aguinaldo, costo de materiales, costo de uniformes, pólizas, retenciones, anticipos, renta e IVA, contribución sobre contratos Ley 7021/22 y la utilidad.

Se requiere al Comité Evaluador que todos los documentos formales sean plasmados en el Informe de Evaluación y aquellos no presentados en el acto de apertura sean publicados conjuntamente con la adjudicación respectiva.

Criterio del Comité de Evaluación.

1. Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observador: 80079314-5 -POTI SA

a) Verificación de muestras presentadas
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el proceso de contratación, se procedió a la verificación de las muestras aportadas por la firma 853166-8 - Carlos Rubén Oviedo Centurión, constatándose que las mismas satisfacen íntegramente los requisitos exigidos en el llamado. En particular, se ha verificado el jabón líquido bactericida cremoso concentrado de la marca BALI, cuya vigencia del correspondiente Registro Sanitario está acreditada. Asimismo, se observó que dicho producto coincide con el declarado por la parte recurrente de la observación, corroborando así su idoneidad y adecuación a las especificaciones técnicas.

b) Revisión de la Declaración Jurada de insumos
El requisito previsto hace a la Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministrar equipamiento e insumos en tiempo y forma de lo solicitado que detalla la lista de insumos, se comprobó que la oferta de 853166-8 - Carlos Rubén Oviedo Centurión, complementada con el desglose de precios presentados en la evaluación incluyen, de manera razonable y suficiente, la totalidad de los insumos exigidos en las bases de contratación. Esta circunstancia evidencia el cumplimiento de las formalidades requeridas y respalda la coherencia de los precios ofertados frente a las necesidades contempladas en el pliego.

2. Observación a la oferta: 80030180-3 - CEVIMA SA

Observador: 853166-8 – Carlos Ruben Oviedo Centurion


a) Cumplimiento de la legislación y requerimientos de precios
En observancia de la Ley N.º 7021/22, su reglamentación y las bases de contratación, se han formulado los requerimientos a los oferentes, correspondientes a la composición de precios y se ha procedido a su análisis técnico-jurídico. En los apartados subsiguientes se detalla la verificación efectuada, con el propósito de confirmar la razonabilidad y la viabilidad económica de las ofertas, conforme a las disposiciones legales aplicables.

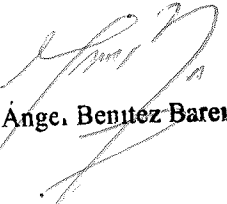
Observador: 80004886-5 – LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

a) Cumplimiento de la legislación y requerimientos de precios
En observancia de la Ley N.º 7021/22, su reglamentación y las bases de contratación, se han formulado los requerimientos a los oferentes, correspondientes a la composición de precios y se ha procedido a su análisis técnico-jurídico. En los apartados subsiguientes se detalla la verificación efectuada, con el propósito de confirmar la razonabilidad y la viabilidad económica de las ofertas, conforme a las disposiciones legales aplicables.


b) Comunicación de la adjudicación
Una vez definida la adjudicación, esta será notificada por los medios establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su reglamentación, observando íntegramente los procedimientos de publicidad y transparencia exigidos por la normativa.

b. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos según corresponda


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ánge. Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. Giselle Noemí Nández Benítez


Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

80030180-3 CEVIMA SA

Mediante comunicaciones electrónicas de fecha 26/02/2025 y 28/02/2025 ante aclaraciones realizadas por la convocante, se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. En fecha 28/02/2025, el oferente atendió dicho requerimiento, remitiendo la información solicitada tanto por correo electrónico como en formato físico, a efecto de someterla al análisis correspondiente en el marco de la presente evaluación.

80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Mediante comunicaciones electrónicas de fecha 26/02/2025 y 04/03/2025 ante aclaraciones realizadas por la convocante, se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. En fecha 05/03/2025, el oferente atendió dicho requerimiento, remitiendo la información solicitada por correo electrónico, a efecto de someterla al análisis correspondiente en el marco de la presente evaluación.

80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Mediante comunicaciones electrónicas de fecha 26/02/2025 y 04/03/2025 ante aclaraciones realizadas por la convocante, se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. En fecha 05/03/2025, el oferente atendió dicho requerimiento, remitiendo la información solicitada por correo electrónico, a efecto de someterla al análisis correspondiente en el marco de la presente evaluación.

80079314-5 POTI S.A.

Mediante comunicaciones electrónicas de fecha 27/02/2025, así como 10/03/2025 y 11/03/2025 ante aclaraciones realizadas por la convocante, se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. En fecha 12/03/2025, el oferente atendió dicho requerimiento, remitiendo la información solicitada por correo electrónico, a efecto de someterla al análisis correspondiente en el marco de la presente evaluación.

3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Mediante comunicación electrónica de fecha 26/02/2025 se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. En fecha 26/02/2025, el oferente atendió dicho requerimiento, remitiendo la información solicitada por correo electrónico, a efecto de someterla al análisis correspondiente en el marco de la presente evaluación.

853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion

Mediante comunicaciones electrónicas de fecha 26/02/2025 y 26/03/2025 ante aclaraciones realizadas por la convocante, se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. En fecha 04/03/2025, el oferente atendió dicho requerimiento, remitiendo la información solicitada por correo electrónico, a efecto de someterla al análisis correspondiente en el marco de la presente evaluación.


Asimismo, mediante comunicación electrónica de fecha 26/03/2025, se requirió al oferente la presentación de la documentación de carácter formal correspondiente, quien dio cumplimiento a dicho requerimiento en fecha 28/03/2025, a través de la remisión de los documentos solicitados por la vía de mesa de entrada física.

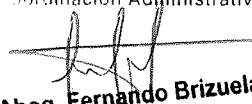
80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

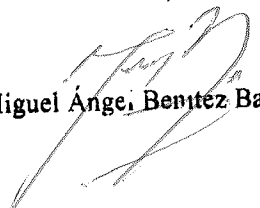
Mediante comunicación electrónica de fecha 26/02/2025 se requirió formalmente al oferente la presentación de la composición detallada de los precios ofertados, conforme al desglose establecido en las bases de contratación. A la fecha de realización de la presente evaluación, el oferente no ha dado respuesta a la solicitud de esta convocante.

c. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

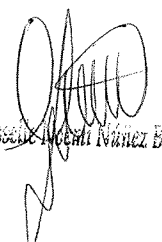
Los oferentes **80030180-3 CEVIMA SA**, **80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, **80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, **80079314-5 POTI S.A.**, **3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, **853166-8 Carlos**


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Abog. Fernando Brizuela


Miguel Ángel Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. Gisela Inés Vázquez Benítez

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Ruben Oviedo Centurion, y 80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A., han sido evaluados conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto N° 2264/2024 Documentos sustanciales. Los resultados de dicha evaluación demuestran que todos los oferentes son conformes en cuanto a la presentación de la documentación de carácter sustancial. Adjunto el ANEXO I donde se detallan los documentos y el cumplimiento de los requisitos evaluados.

d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia.

Con relación a las correcciones aritméticas establecidas en el presente inciso, por una parte, se deja constancia que se ha detectado que la oferta de 80030180-3 CEVIMA SA contiene errores de carácter aritmético en relación al producto resultante de los precios unitarios por las cantidades en todos los ítems, por lo que se ha procedido a la corrección de los montos sub totales y totales de su oferta a efectos de la comparación económica. Monto total de la oferta presentada G 4.092.042.622. Monto total de la oferta corregida G. 4.092.042.648.-

Por otra parte, se indica que las ofertas presentadas por los oferentes 80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., 80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., 80079314-5 POTI S.A., 3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, 853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion, y 80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A. no requirieron correcciones aritméticas. Adjunto el ANEXO V CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, que permite la comparación de los precios propuestos por los oferentes para determinar cuál ofrece la mejor relación respecto a los criterios objetivos, incluido el margen de preferencia a la producción nacional, la cual se desarrollará más adelante.

MARGEN DE PREFERENCIA

En aplicación de la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. Desde la página web del Ministerio de Industria y Comercio, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, traemos a la vista las firmas que han gestionado el certificado requerido para ser beneficiado por el margen de preferencia.


Tipología	No Contrato	Id. Licitación	No. Item	Estado	Fecha de Emisión	N.º Empresa	Razón Social
Servicio	195331	460428	1006362	Autorizado	21-02-2025 10:59:58	800301803	CEVIMA SA
Servicio	195453	460428	1006018	Autorizado	18-02-2025 10:24:51	11909599	BERLIS RENE SEGONDIA ENCISO
Servicio	195333	460428	1006289	Autorizado	14-02-2025 18:31:39	800242092	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. (GSA S.R.L.)
Servicio	195317	460428	1005951	Autorizado	14-02-2025 13:02:04	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	195209	460428	1005460	Autorizado	12-02-2025 20:57:03	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	195158	460428	1005341	Autorizado	11-02-2025 17:42:20	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	195037	460428	1003437	Autorizado	10-02-2025 08:43:29	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	195050	460428	1004259	Autorizado	07-02-2025 18:21:31	800885600	FURO LIMPIO S.A.
Servicio	195001	460428	1003866	Autorizado	05-02-2025 17:11:35	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	194991	460428	1003525	Autorizado	04-02-2025 18:21:29	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.


De la verificación de los registros del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató que los siguientes oferentes: 80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., 80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., 80079314-5 POTI S.A., 3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, 853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion, y 80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A. obtuvieron oportunamente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de conformidad con las normas aplicables, por lo que se hacen acreedores al margen de preferencia previsto.

Por su parte, en el caso de la firma 80030180-3 CEVIMA SA, se verificó que la solicitud del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se realizó después del horario establecido para la presentación de ofertas (21/02/2025, 09:00). Concretamente, según consta en el portal del MIC, el documento fue emitido el 21/02/2025 a las 10:59. En atención a lo dispuesto en la Circular DNCP N.º 09/2024, según la cual "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas", se concluye que el certificado no fue gestionado en tiempo y forma, por lo que



Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ángel Benítez Barreiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. Gisela Natalia Benítez


Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

no corresponde otorgarle el margen de preferencia a la citada firma. Adjunto el **ANEXO V CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**, donde consta la aplicación del margen de preferencia mencionado.

ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 y la sección de las bases de contratación intitulada “Análisis de precios ofertados”, el Comité de Evaluación queda facultado para requerir a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ítems, rubros o partidas adjudicables, especialmente en aquellos casos en que la diferencia entre el precio ofertado y el referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas ubicadas por debajo de dicho precio, o exceda el quince por ciento (15%) para ofertas por encima del parámetro difundido en el llamado a contratación.

En este contexto, se observa que la brecha de más/menos cuarenta por ciento ($\pm 40\%$), resultante del margen combinado de (+15%) y (-25%) respecto al precio referencial, exige un cuidadoso análisis de la viabilidad económica de la oferta. Ello cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta la naturaleza específica de la prestación (servicio de limpieza de edificios), donde los costos laborales (incluyendo sueldos mínimos, cargas patronales, retenciones e impuestos) suelen representar entre el ochenta y el noventa por ciento (80% - 90%) del total ofertado. Por tanto, insumos, materiales, pólizas y otros componentes afines —que rondan el diez a veinte por ciento (10% - 20%) del total— adquieren un peso significativo para determinar si la propuesta puede ejecutarse sin riesgo contractual. Incluso leves variaciones en estos rubros podrían afectar la sostenibilidad económica de la prestación, poniendo en riesgo no solo la ejecución del contrato, también el cumplimiento de las normativas laborales respecto a la obligación de pago de sueldo mínimo legal al personal que efectivamente presta servicios personales en relación de dependencia.

Asimismo, la Ley N° 7021/2022, en su artículo 52, dispone que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo conforme a los criterios, parámetros y metodología establecidos en los pliegos de bases y condiciones. Dentro de este proceso, reviste especial importancia verificar no solo el cumplimiento de los requisitos formales, sino también la viabilidad de su ejecución al precio ofertado. Las ofertas que no se ajusten a dichos requerimientos podrán ser desestimadas, debiendo constar los fundamentos en el informe de evaluación y en los actos administrativos correspondientes.

En virtud de lo expuesto, resulta imprescindible exigir a los oferentes la composición desagregada de sus precios, tal como lo establecen las bases de contratación. Dicho requerimiento permite corroborar la factibilidad real de la propuesta y garantiza que, de resultar adjudicada, la ejecución del contrato se efectúe en cumplimiento de las disposiciones laborales y evitar ofertas que puedan generar incumplimientos contractuales.

DETERMINACIÓN DE SI UNA OFERTA ES EJECUTABLE

En virtud de la estructura mínima de desglose de precios contemplada en las bases de contratación, se han identificado los siguientes rubros, que se entienden mínimos para ejecutar el contrato, a fin de realizar comparaciones:

- SUBTOTAL 2 MENSUAL: Insumos provistos mensualmente, así como los materiales iniciales requeridos al inicio del contrato.
- SUBTOTAL 3 MENSUAL: Costos de uniformes y pólizas.

Conforme a los principios de transparencia y razonabilidad que rigen las contrataciones públicas, se procedió a obtener valores de referencia a partir de diversas fuentes verificables (Tienda Virtual DNCP, sitios web de venta al público, pólizas presentadas en la adjudicación previa de este servicio, así como precios adjudicados en el SICP). Esta información se halla detallada en el **Anexo de Obtención de Costos relacionados al contrato**, empleándose como base para este análisis comparativo.

Atendiendo a la realidad económica del sector, se observa que las empresas especializadas en servicios de limpieza suelen acceder a condiciones comerciales más favorables, respaldadas por su volumen de compra y su dominio del mercado. En consecuencia, se considera fundado y razonable aplicar un descuento del 50% sobre los costos resultantes de la comparación estándar obtenida, por cuanto dicho porcentaje se constituye en el máximo aceptable para asegurar que los precios resulten ejecutables. Con esta medida, se evita la sobreestimación de los valores reales y se refleja con mayor fidelidad la dinámica competitiva del rubro, buscando la sostenibilidad de la eventual adjudicación.

El presente análisis no persigue la realización de un examen minucioso de cada insumo, material o afines, ni de un cotejo pormenorizado de los ítems o partidas adjudicables, en las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 454/2024,

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ange. Benitez Barenno

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Miguel Ange. Benitez Barenno

Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

donde se realiza una revisión de cada ítem o partida adjudicable, procedimiento es aplicado más adelante. En su lugar, y de manera complementaria se orienta a verificar la razonabilidad de las propuestas, a través de una revisión sumaria que permita identificar posibles incongruencias y constatar que, en términos generales, se hayan contemplado adecuadamente todos los parámetros requeridos en la composición de precios.

Este enfoque se sustenta en la necesidad de garantizar el respeto a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y razonabilidad que rigen la contratación pública en Paraguay. Por ende, el objetivo primordial no es comparar línea por línea los costos propuestos, sino asegurar que los mismos se encuentren debidamente justificados y ajustados a criterios objetivos, atendiendo así al correcto uso de los recursos públicos.

Con la información obtenida, se procede a construir un cuadro que contiene la estructura completa del desglose de precios contemplada en las bases de contratación, a fin de determinar en términos estimados el precio que debería tener una **oferta ejecutable sin contar con utilidad**, el cual tiene el siguiente resultado.

Este cuadro refleja los costos adicionados para los 7 ítems, de manera a realizar un comparativo con las ofertas presentadas por el total, consecuente con el sistema de adjudicación.

Descripción	Costo Mensual	Costo total 24 meses
SUBTOTAL 1: Costo del Personal	150.208.563	3.605.005.519
SUBTOTAL 2: Materiales e Insumos	28.456.712	682.961.088
SUBTOTAL 3: Uniformes Pólizas	609.960	14.639.040
SUBTOTAL 4: Impuestos y Retenciones	24.632.417	591.178.016
SUBTOTAL 5: Utilidad Prevista		
Oferta Mínima Aceptable Mensual SUBTOTAL 1+2+3+4	203.907.653	
Oferta Mínima Aceptable Costo Total por 24 meses		4.893.783.662

ANALISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

80030180-3 CEVIMA SA


De conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 7021/22 y en atención a los principios de razonabilidad y viabilidad económica que rigen las contrataciones públicas, se procedió a analizar la oferta de CEVIMA S.A. (RUC N.º 80030180-3) conforme a la composición de precios presentada. A partir de dicha evaluación, se observan las siguientes deficiencias:

1. Diferencia sustancial con la oferta mínima aceptable: El monto ofertado (Gs. 4.092.042.648) se ubica en Gs. 801.000.000 menos que el cálculo considerado como referencia mínima aceptable, lo cual despierta dudas sobre la sostenibilidad financiera del servicio.
2. Insuficiencia en el rubro de insumos y materiales: Para el SUBTOTAL 2 (Materiales e insumos mensuales para 7 edificios), solo se cotiza un total de Gs. 1.771.370, lo cual resulta irrisorio frente a las cantidades y periodicidades requeridas, así como en comparación con la oferta de referencia.
3. Impuestos y retenciones inadecuados: El SUBTOTAL 4 (Impuestos y Retenciones) asciende a Gs. 703.000, monto que no cubre las cargas patronales mínimas que se desprenden de la dotación de personal necesaria, evidenciando así una subestimación de los costos asociados.
4. Ausencia de respaldo documental: Pese a la alegación de obtener descuentos por la condición de cliente mayorista y prestar servicios a múltiples entidades públicas, la firma no acompañó documentos que acrediten tales beneficios, ni la factibilidad de los precios presentados, principalmente a lo que respecta a los insumos que deberán proveerse.


En atención a lo anterior, se concluye que la oferta no se ajusta a la realidad de la prestación, pone en riesgo la correcta ejecución del contrato y no garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y de calidad del servicio. En consecuencia, con base en la Ley N.º 7021/22 en su artículo 52, se declara la propuesta como inaceptable, recomendándose su rechazo dentro del presente proceso de evaluación.

80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

A la luz de la Ley N.º 7021/22, en su artículo 52, que impone criterios de razonabilidad, viabilidad económica y transparencia en las contrataciones públicas respecto a las ofertas en situación gananciosa, se procedió a analizar la oferta total que asciende a Gs. 4.486.200.288, observándose una diferencia sustancial de Gs. 407.583.374 por debajo de la propuesta


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ángel Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. César Alberto Benítez


Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

considerada como referencia mínima aceptable. Esta brecha despierta serias dudas sobre la sostenibilidad financiera del servicio y la correcta ejecución contractual, habida cuenta de los costos operativos y laborales que la prestación conlleva.

Asimismo, a pesar de que el oferente presentó documentos para sustentar los precios de diversos insumos, se constataron inconsistencias entre los valores consignados en las facturas de respaldo de sus costos y los reflejados en el desglose de costos. Por ejemplo, la factura BASE BASE N.º 001-001-0009610 registra un precio unitario de Gs. 56.345 para el producto Limpia Vidrios B.B., mientras que en el desglose se asigna Gs. 11.269. Una situación análoga se verifica con la factura BASE BSASE N.º 001-001-0005648, en la cual el Jabón Líquido Marino de 5 litros figura a Gs. 59.335, pero el oferente lo valora en Gs. 16.016. Estas discrepancias vulneran los principios de veracidad y consistencia en la información requerida y hacen inviable la verificación objetiva de los costos reales.

En lo que respecta a la periodicidad de entrega de los insumos, el oferente sostiene que en ningún punto del pliego se establece la obligación de proveerlos mensualmente; sin embargo, la Unidad de Medida consignada en el formulario de oferta es el MES, lo que implica la prestación mensual de todos los servicios, así como la provisión de los materiales e insumos necesarios. Interpretar lo contrario significaría desvirtuar los requerimientos técnicos y las bases de contratación, afectando la claridad y la previsibilidad de las obligaciones.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley N.º 7021/22, y a tenor del deber de la Administración de verificar la sostenibilidad económica y la razonabilidad de las propuestas, es evidente que la oferta, en los términos presentados, no garantiza el cumplimiento de las cargas tributarias, laborales ni la calidad del servicio contratado. Los precios irrisorios y la ausencia de respaldos documentales fehacientes ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato, contraviniendo los principios de equidad y seguridad jurídica que deben regir los procesos de contratación.

En consecuencia, habida cuenta de la inconsistencia de los costos, la falta de justificación financiera y el riesgo de incumplimiento contractual que se desprende de la documentación, se recomienda desestimar la oferta por no ajustarse a las disposiciones legales vigentes y por incumplir los principios de la Ley N.º 7021/22.


80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, artículo 52 y su reglamentación, así como de los principios de razonabilidad, viabilidad económica y veracidad en la información requeridos por dicha normativa, se exponen los siguientes fundamentos para desestimar la oferta presentada:

1. Diferencia sustancial con la oferta mínima aceptable
El monto total ofertado, de Gs. 4.713.400.008, se sitúa en Gs. 180.383.654 menos que el cálculo considerado como referencia mínima aceptable. Esta diferencia genera presunciones sobre la insuficiencia de los recursos económicos asignados para la adecuada ejecución del contrato, en contravención con los principios de seguridad jurídica y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley N.º 7021/22. Dicho desfase resulta particularmente preocupante, pues podría comprometer el cumplimiento de cargas tributarias, obligaciones laborales y otros costos asociados a la prestación del servicio.
2. Inconsistencias en los precios de insumos y materiales
Pese a haberse adjuntado documentos para justificar los precios de diversos insumos, se han identificado discrepancias entre los valores consignados y los reflejados en el desglose de costos. Por ejemplo, la nota de presupuesto de la firma ILUSION NEW indica:
 - o Escoba de oficina: Gs. 18.000, mientras que en el desglose figura Gs. 7.500.
 - o Trapo de piso: Gs. 3.850, mientras que en el desglose figura Gs. 2.406.
 - o Cepillo para inodoro: Gs. 9.500, mientras que en el desglose figura Gs. 2.771.
 - o Balde: Gs. 8.500, mientras que en el desglose figura Gs. 3.542.

Estas variaciones se replican en otros ítems y evidencian una falta de consistencia que vulnera los principios de veracidad y transparencia exigidos en los procesos de contratación pública. Tales contradicciones, además de incumplir con lo dispuesto en los artículos referentes a la presentación de información veraz y confiable de la Ley N.º 7021/22, impiden una verificación objetiva de los costos reales y ponen en duda la factibilidad económica de la oferta.

3. Desproporción en el cálculo de Uniformes y Pólizas
En el rubro "SUBTOTAL MENSUAL 3: Uniformes, Pólizas", la suma de todos los ítems asciende a Gs. 143.876, valor que, comparado con la referencia mínima aceptable de Gs. 609.960, resulta irrisorio y carente de sustento para atender las necesidades propias de este concepto durante la ejecución del contrato. Esta marcada subvaloración


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ángel Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. César Benítez


Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

contraviene el principio de razonabilidad previsto en la Ley N.º 7021/22, pues no se ajusta a los precios de mercado ni a los gastos obligatorios que el oferente debe asumir.

4. Riesgo para la correcta ejecución del contrato
La suma de los factores mencionados (diferencia económica sustancial, inconsistencias documentales y precios irrealmente bajos en rubros esenciales) revela una falta de viabilidad financiera que pone en riesgo la adecuada prestación del servicio. Con arreglo a la Ley N.º 7021/22, la Administración está obligada a verificar la sostenibilidad económica de toda oferta, de manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y de calidad mínima exigible. De aprobarse una propuesta que no contemple costos reales y suficientes, se expondría al contrato a incumplimientos parciales o totales, lo que afectaría el interés público protegido por la normativa de contrataciones.

Considerando los hechos expuestos, la oferta en cuestión no satisface los criterios de equidad, seguridad jurídica y razonabilidad exigidos por la Ley N.º 7021/22 ni garantiza la debida ejecución de las prestaciones contractuales. En consecuencia, se recomienda su rechazo a fin de salvaguardar la legalidad del proceso.

80079314-5 POTI S.A.

En virtud de los principios y obligaciones establecidos en la Ley N.º 7021/22, artículo 52 y su reglamentación, se procede a fundamentar la desestimación de la oferta presentada, atendiendo a la evidente falta de razonabilidad y viabilidad económica que pudiera comprometer la correcta ejecución del contrato. A continuación, se exponen los argumentos pertinentes:

1. Diferencia sustancial con la oferta mínima aceptable
El monto total ofertado, de Gs. 4.768.800.000, se sitúa en Gs. 124.983.662 menos que el cálculo considerado como referencia mínima aceptable, que no prevé ganancias y utiliza una reducción importante entre los precios obtenidos en gastos operativos directos de la prestación, entendidos como mínimos para ejecución del contrato. Esta diferencia genera presunciones sobre la insuficiencia de los recursos económicos asignados para la adecuada ejecución del contrato, en contravención con los principios de seguridad jurídica y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley N.º 7021/22. Dicho desfase resulta particularmente preocupante, pues podría comprometer el cumplimiento de cargas tributarias, obligaciones laborales y otros costos asociados a la prestación del servicio.
2. Inobservancia de los requisitos de información y documentación
Pese a la exigencia establecida en las bases de contratación, que ordenan la presentación detallada del desglose de precios y la identificación de la marca y procedencia de cada insumo o material, la oferente no ha aportado la información requerida, así tampoco la documentación de respaldo correspondiente. Esta omisión contraviene lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, toda vez que se incumple el principio de transparencia y la obligación de suministrar información veraz y suficiente para la correcta evaluación de la oferta. En tal sentido, la falta de datos precisos respecto de los costos unitarios y las especificaciones de los productos impide una verificación objetiva de la factibilidad económica.
3. Inconsistencias en la estructura de costos y precios irrisorios
La oferente solo ha provisto una estructura de costos mensuales por ítem, la cual revela discrepancias notables entre el precio de los insumos y materiales y las necesidades reales de cada servicio. De acuerdo con el cuadro comparativo, se advierte que ítems correspondientes a edificios de mayor envergadura —donde, lógicamente, se requeriría una mayor asignación presupuestaria— son incoherentemente los que presentan menores costos de materiales e insumos. Por ejemplo, el “Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)” se cotiza en Gs. 60.500.000 mensuales, pero se asigna apenas Gs. 900.000 para la adquisición de materiales e insumos; en contrapartida, otros edificios con dimensiones o requerimientos menores figuran con montos superiores para la provisión de insumos. Tal desproporción atenta contra el principio de razonabilidad consagrado en la Ley N.º 7021/22, al no corresponderse con los precios de mercado ni con las necesidades mínimas para la efectiva prestación del servicio. Con el propósito de evidenciar la desproporción entre la oferta mensual de cada ítem y los insumos y materiales asignados, se presenta a continuación un cuadro comparativo que facilita una valoración más precisa de esta inconsistencia.

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Barcein

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Carlos...

Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Oferta	SUBTOTAL 2 : Materiales e Insumos
1	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	60.500.000	900.000
2	Servicio de Limpieza del Edificio DNIT	40.000.000	516.871
3	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	23.900.000	3.000.000
4	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes.	23.900.000	3.000.000
5	Servicio de Limpieza del Edificio Hotinsa	17.700.000	4.832.276
6	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	17.700.000	4.670.210
7	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	15.000.000	5.921.203
		198.700.000	22.840.560

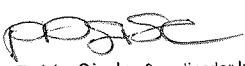
4. Riesgo para la adecuada ejecución del contrato. La evidencia de precios desproporcionadamente bajos en rubros esenciales pone en entredicho la sustentabilidad financiera de la oferta, pudiendo derivar en deficiencias en la prestación del servicio o incluso en el incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales. Conforme a los principios rectores establecidos en la Ley N.º 7021/22 en su artículo 52, la Administración está obligada a velar por la viabilidad económica de toda oferta a fin de garantizar la continuidad y la calidad del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en el pliego. La falta de coherencia entre el costo ofertado y las exigencias del servicio conlleva un alto riesgo de afectación al interés público.
5. Obligación de verificar la sostenibilidad económica. En el marco de la contratación pública, es imperativo corroborar la sostenibilidad económica de las propuestas para salvaguardar los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos estatales. Los precios irreales o carentes de fundamentación suficientemente documentada suelen desembocar en la imposibilidad de cubrir costos básicos —como obligaciones laborales, tributarias y la calidad de los insumos—, lo que, en última instancia, perjudica la correcta ejecución contractual y puede generar futuras contingencias legales y financieras.

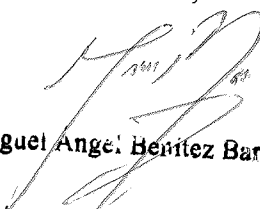
A la luz de los argumentos expuestos, se concluye que la oferta incumple con los requisitos legales y con los principios de equidad, veracidad y seguridad jurídica previstos en la Ley N.º 7021/22, al presentar valores insuficientes para la cobertura de los gastos necesarios en la prestación del servicio, omitir información sustancial y evidenciar inconsistencias en los costos asignados. Por consiguiente, se recomienda el rechazo de la propuesta, en resguardo de salvaguardar el interés general y garantizar la debida ejecución del objeto contractual.

3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22 artículo 52 y su reglamentación en materia de contrataciones públicas, se exponen a continuación los fundamentos que justifican la desestimación de la oferta presentada, por carecer de razonabilidad y viabilidad económica, además de presentar inconsistencias que atentan contra los principios establecidos en la normativa:

1. Diferencia sustancial con la referencia mínima aceptable. El monto total ofertado, de Gs. 4.800.000.000, se encuentra Gs. 93.783.662 por debajo de la cifra considerada como referencia mínima, la cual había sido calculada sin contemplar margen de ganancia y con una reducción significativa en los gastos operativos directos. Esta diferencia sugiere que el oferente no contaría con los recursos asignados suficientes para sostener los costos básicos de la prestación del servicio, poniendo en riesgo la efectiva ejecución del contrato y vulnerando el principio de razonabilidad consagrado en la Ley N.º 7021/22.
2. Falta de información y documentación requerida. Conforme a las bases de contratación, el oferente está obligado a presentar un desglose detallado de precios, así como la identificación de la marca y procedencia de cada insumo o material. Sin embargo, la documentación presentada no cumple con estos requisitos, incumpliendo el principio de transparencia que rige en la Ley N.º 7021/22 y dificultando la verificación de la autenticidad y consistencia de los precios ofertados.


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ángel Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abog. Fernando Brizuela


Ap. Mariela Carolina Molas Samudio

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

3. Graves inconsistencias en las cantidades de insumos y materiales
Las bases de contratación establecen una cantidad mínima de insumos para la correcta prestación del servicio, con cotización mensual, la misma que ha sido ignorada o reducida en el desglose de precios. A modo de ejemplo, en el ítem 1 (Edificio Histórico) se solicitan 12 bidones de desodorante líquido de 5 litros, pero el desglose indica 8; de igual modo, se requieren 12 bidones de hipoclorito de sodio al 8%, y la oferta propone solo 8; o 21 litros de alcohol al 70%, frente a los 10 declarados por el proponente. Estas discrepancias, presentes en todos los materiales e insumos en los siete ítems cotizados (edificios de oficinas y atención al público), impiden valorar correctamente la capacidad real de ejecución, configurando un incumplimiento de lo estipulado en las bases de contratación y un menoscabo del principio de congruencia entre lo ofertado y lo exigido.
4. Riesgo para la ejecución del contrato y afectación de cargas laborales y tributarias
Al no ajustarse a las cantidades y precios mínimos necesarios, la oferta carece de la sostenibilidad económica que exige la Ley N.º 7021/22, puesto que podría derivar en la imposibilidad de cubrir costos esenciales, incluyendo las obligaciones tributarias y laborales, así como la calidad de los insumos y servicios comprometidos. La administración pública, por mandato legal, debe verificar la viabilidad financiera de las ofertas y velar por la correcta destinación de los recursos públicos, evitando adjudicar contratos que, a todas luces, resulten inviables o conduzcan a un eventual incumplimiento.

En virtud de las consideraciones anteriores, la oferta no satisface los principios de equidad, transparencia y seguridad jurídica previstos en la Ley N.º 7021/22, al presentar precios que se configuran como irrisorios, con información incompleta e incoherente respecto de los insumos requeridos. Por consiguiente, se recomienda el rechazo de la propuesta a fin de asegurar la adecuada ejecución del contrato en estricta sujeción a la normativa legal aplicable.

853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion

En observancia de la Ley N.º 7021/22 en su artículo 52 y su reglamentación, así como de los principios rectores que rigen la contratación pública, se exponen los fundamentos para aceptar la oferta presentada, al acreditarse la razonabilidad y la viabilidad económica necesarias para la correcta ejecución del contrato:

1. Monto total por encima de la referencia mínima
El oferente propone un total de Gs. 4.944.000.000, monto que supera en Gs. 50.216.338 la cifra de referencia mínima, la cual había sido calculada sin contemplar márgenes de utilidad. Este excedente resulta esencial para cubrir costos operativos, afrontar eventuales gastos imprevistos y garantizar la continuidad del servicio, evidenciando la solidez financiera en su estimación de ejecución del contrato necesaria para ejecutar plenamente las prestaciones pactadas.
2. Inclusión de costos adicionales y margen de ganancia
El desglose de precios proporcionado por el oferente contempla, entre otros rubros, el pago de vacaciones, maquinarias, equipos, y una declaración expresa de la ganancia estimada. Tales conceptos no fueron considerados en el cálculo de referencia mínima, lo cual demuestra una planificación financiera que va más allá de los costos básicos, alineándose con los principios de razonabilidad y proporcionalidad previstos en la Ley N.º 7021/22.
3. Presentación de documentación de respaldo
En respuesta a los requerimientos de la convocante, el oferente ha aportado la documentación necesaria que justifica sus costos y describe detalladamente la asignación de recursos, sus costos de materiales e insumos fueron consignados sin contemplar IVA, permitiendo a la Administración valorar objetivamente la viabilidad económica de la oferta.
4. Verificación de la sostenibilidad económica
Es obligación de la autoridad licitante, en el marco de la Ley N.º 7021/22, corroborar que las propuestas cuenten con respaldo financiero suficiente para atender cargas tributarias, laborales y de calidad de servicio. La documentación y los montos presentados satisfacen razonablemente estos requerimientos, asegurando que el adjudicatario pueda cubrir todos los costos esenciales sin incurrir en riesgos de incumplimiento ni comprometer la correcta ejecución contractual.

En virtud de los aspectos expuestos, se concluye que la oferta cumple con las disposiciones legales y los principios de equidad, seguridad jurídica y sostenibilidad establecidos en la Ley N.º 7021/22. En consecuencia, se recomienda su aceptación, pues garantiza la debida prestación del servicio.

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DCAF

Miguel Ange. Benitez Barero

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Carlos Ruben Oviedo Centurion

Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

En virtud de lo establecido en la Ley N.º 7021/22 y sus reglamentaciones en materia de contrataciones públicas, así como de las disposiciones contenidas en las bases del llamado, se expone lo siguiente:

1. Incumplimiento de la obligación de responder al requerimiento de información
A la fecha de realización de la presente evaluación, pese a la solicitud expresa de la convocante, el oferente no ha proporcionado respuesta ni documentación adicional que justifique adecuadamente el precio ofertado. Conforme al apartado "Análisis de precios ofertados" de las bases de contratación, si el oferente no responde o la información suministrada no resulta suficiente para respaldar los montos propuestos, el precio será declarado inaceptable, con la consecuente desestimación de la oferta.
2. Carácter de los precios ofertados
La falta de justificación del precio supone su presunta irracionalidad, lo cual, en términos de la Ley N.º 7021/22, contraviene los principios de viabilidad económica y de sostenibilidad que rigen las contrataciones públicas. Sin la debida fundamentación, no puede valorarse si el oferente cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales, incluidas las cargas tributarias, laborales y los estándares de calidad exigidos.
3. Obligación de verificar la sostenibilidad económica
De conformidad con la normativa vigente, la Administración se encuentra en el deber de analizar en detalle la factibilidad financiera de toda oferta. Al no haberse acreditado una estructura de costos que demuestre la capacidad real de ejecución, se configura un riesgo inaceptable de incumplimiento que podría comprometer el servicio y, en consecuencia, el interés público protegido.
4. Efectos sobre el contrato y las prestaciones
La ausencia de información oportuna y confiable genera incertidumbre respecto al alcance de las prestaciones, a la continuidad del servicio y al cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato. En este contexto, no existen garantías de que el precio, en las condiciones establecidas, cubra los costos mínimos requeridos para asegurar la calidad del servicio, la seguridad laboral del personal y las cargas fiscales correspondientes.

Por todos los motivos expuestos, la oferta no satisface las disposiciones legales ni los principios de razonabilidad y seguridad jurídica consagrados en la Ley N.º 7021/22. En consecuencia, procede a recomendar su rechazo, al ser declarada inaceptable por incumplir las bases de contratación y poner en riesgo la adecuada ejecución del objeto contractual.

Luego de realizar las consideraciones que anteceden, al realizar el comparativo de precios ofertados y el referencial se constata que la oferta presentada por **853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion**, ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta económica se considera válida y de ejecución posible.

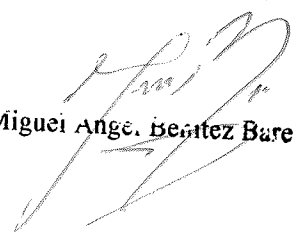
e. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

En esta etapa se constata que el oferente **853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion**, han dado cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las bases de contratación, en términos generales a saber, documentos legales, referentes a capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica. Adjunto el **ANEXO II** donde se detallan los documentos y el cumplimiento de los requisitos evaluados.

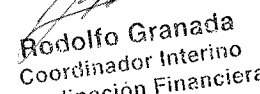
En cumplimiento del procedimiento establecido, el Comité de Evaluación procede a revisar la documentación presentada por los oferentes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos. En particular, se presta especial atención a las disposiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, relativas a la habilitación de los oferentes. Para ello, se realiza la verificación a partir de los datos del Registro de Inhabilitados de la DNCP y las bases de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional. Como resultado de esta revisión, se constata que los oferentes y las personas vinculadas a todos los oferentes no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. En la verificación de las personas declaradas, donde se confirma que los oferentes y sus integrantes no presentan impedimentos conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, por lo que las ofertas presentadas son aceptadas. Se adjunta **Anexo III**.



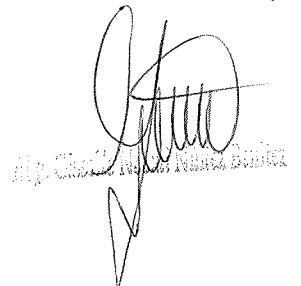
Ing. Pablo Ojeda, Coordinador Interino de Coordinación Administrativa - DGAF



Miguel Ángel Benítez Bareiro



Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera



Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 2/2025

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la verificación del cumplimiento de los **requisitos de capacidad financiera**. Se adjunta el **ANEXO IV** – que consta, por una parte, de la **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA**, y por otro lado, el cumplimiento de la **CAPACIDAD FINANCIERA**, donde se detallan los requisitos evaluados para el oferente **853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion**, constatándose que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos.

Asimismo, se trae a la vista el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS** y el **INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**, establecidos en las bases de contratación para las ofertas presentadas, que fuera elaborado por la Unidad requirente. En dichos informes, se confirma que las propuestas del oferente **853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion** cumplen con estos requerimientos. Se adjunta los informes citados, que respaldan la verificación realizada.

f. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se ha excluido a ningún encargado de evaluación** debido a la inexistencia de conflictos de intereses.

g. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se registró ausencia** de los encargados de la evaluación.

h. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se registraron disidencias de criterio** entre los encargados de la evaluación.

i. Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes.


Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por el Total, se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM, a la oferta presentada por el oferente **Carlos Ruben Oviedo Centurion** con **RUC N° 853166-8**, por el monto de **G. 4.944.000.000.- (GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES)**. Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. La adjudicación cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestaria N° 23/2025 para el ejercicio fiscal en curso, conforme a lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". La ejecución del contrato se regirá por los precios unitarios presentados en la oferta adjudicada, quedando supeditada su ejecución a la aprobación de las partidas presupuestarias para los periodos siguientes.

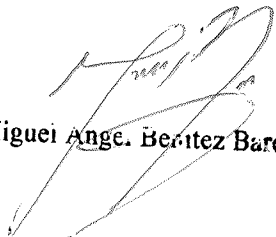
j. La fecha y lugar de elaboración.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), dejamos constancia de que los trabajos de evaluación han sido realizados en estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones.

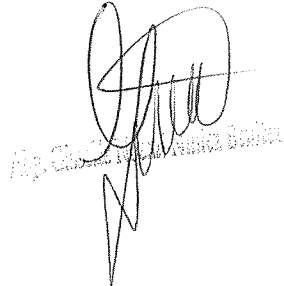
k. Nombre, firma y cargo de los encargados de la evaluación.

El presente informe se extiende en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y efecto único, los cuales son firmados por los presentes en señal de aprobación.


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ange. Berítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Carlos Ruben Oviedo Centurion


Abog. Fernando Brizuela

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 01/2025

Fecha: 31/03/2025

Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -AD REFERENDUM
-----------	--

Nombre del llamado: Licitación 458074 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS -AD REFERENDUM" - ID Nº 458.074.

Yo, **MIGUEL BENITEZ**, Representante de la Unidad Administrativa Requirente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT Nº 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma:

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

N° del Llamado: 01/2025

Fecha: 31/03/2025

Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -AD REFERENDUM
-----------	--

Nombre del llamado: Licitación 458074 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS -AD REFERENDUM" - ID N° 458.074.

Yo, **PABLO OJEDA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT N° 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

- CD: Contratación Directa
- CO: Concurso de Ofertas
- LP: Licitación Pública
- LO: Locación de Inmuebles
- PC: Proceso de Capacitación
- CE: Contratación por Excepción

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 01/2025

Fecha: 31/03/2025

Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -AD REFERENDUM
-----------	--

Nombre del llamado: Licitación 458074 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS -AD REFERENDUM" - ID Nº 458.074.

Yo, **GISSELLE NUÑEZ**, Representante adjunto de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la DNIT, designada a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT Nº 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: 

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

N° del Llamado: 01/2025

Fecha: 31/03/2025

Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -AD REFERENDUM
-----------	---

Nombre del llamado: Licitación 458074 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS -AD REFERENDUM" - ID N° 458.074.

Yo, **RODOLFO GRANADA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas en carácter de Presidente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT N° 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Nº del Llamado: 01/2025

Fecha: 31/03/2025

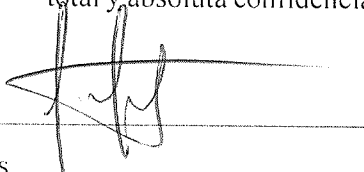
Modalidad	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -AD REFERENDUM
-----------	--

Nombre del llamado: Licitación 458074 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS -AD REFERENDUM" - ID N° 458.074.

Yo, **FERNANDO BRIZUELA**, Representante de la Dirección General de Gabinete, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según Resolución Interna DNIT N° 528 de fecha 08 de agosto de 2024. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma:



Referencias

CD: Contratación Directa
CO: Concurso de Ofertas
LP: Licitación Pública
LO: Locación de Inmuebles
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

ANEXO I. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	80079314-5 POTT S.A. Folio 2 al 5	3200078-2 HARELIA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Folio 7 al 11	833166-8 Carlos Ruben Oviedo Camurión Folio 10 al 14	80924209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. Folio 1 al 4	80050190-3 CEVIMA SA Folio 8 al 10	8004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Folio 4 al 5	80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Folio 1 al 3
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados firmados por el oferente.	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 7 al 9	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 1 al 2, 12 al 13	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 1 al 2, y 5	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 5 al 8	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 11 al 13	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 4 al 3	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 4 al 6
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto total ofertado) (*) (120 conforme al PBC)	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 11 al 12	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 14 al 16	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 3 al 4	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 23 al 24	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 7 al 9	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 7 al 9	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 7 al 10
Tipo de Garantía Póliza de Seguro/Garantía Bancaria	PÓLIZA DE SEGURO FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PÓLIZA DE SEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	PÓLIZA DE SEGURO ASEGURADORA VASYRETA S.A.	PÓLIZA DE SEGURO ASEGURADORA VASYRETA S.A.	PÓLIZA DE SEGURO	PÓLIZA DE SEGURO	PÓLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA VASYRETA S.A.	ASEGURADORA VASYRETA S.A.	ASEGURADORA VASYRETA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	PANAL SEGUROS S.A.
Monto total Asegurado \$ Vigencia (días)	300.000.000.- 150	300.000.000.- 165	275.000.000.- 150	230.000.000.- 151	270.000.000.- 151	237.500.000.- 135	311.000.000.- 150
Personas Físicas Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	No Aplica	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica. Titular suscribe la oferta.	No Aplica. Titular suscribe la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos (*)	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor
Constancia de inscripción del RUC (*)	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 39 al 40	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Presenta con su Oferta Folio 26 al 27	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos deben consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor	CUMPLE Verificado documento en el SICP - Perfil del Proveedor

[Firma]

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAM

[Firma]

Redolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

[Firma]

Abog. Fernando Brizuela

ANEXO II _ ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SE DEBERÁ EXPONER LOS FUNDAMENTOS

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

DOCUMENTOS LEGALES	853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion
	Perfil del Proveedor N° 1834495 Folio 10 al 14
Requisitos documentales legales	
Certificado De Cumplimiento Con La Seguridad Social	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 16
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar.	CUMPLE. Verificada la página web del MIC
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 17
Patente comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 15
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 6
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 17
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folios 39 al 74
IVA General de los últimos [6 seis] meses del Ejercicio Fiscal 2024, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica. Contribuyente IRE GENERAL
Formulario 501 de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.	No Aplica. Contribuyente IRE GENERAL
Certificado de una entidad bancaria calificada de primera línea que demuestre la disponibilidad de la línea de crédito y/o extracto bancario impreso dentro de los últimos 5 días antes de la apertura de sobre (en caso de ser necesario).	No Aplica. El oferente cumple con el capital operativo requerido en le punto d) de la capacidad Financiera. (Ver ANEXO IV _ ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. CAPACIDAD FINANCIERA)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Experiencia: Deberá acreditarse mediante contratos, facturas de venta y/o actas de recepción final, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025
2. Antigüedad: Deberá acreditarse mediante la constancia del RUC, en la que figure la actividad económica principal correspondiente.	CUMPLE. Verificada Constancia de RUC ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: Limpieza general de edificios. Fecha de Inscripcion: 01/01/1990
3. Certificados de buen desempeño: Deberá acreditarse mediante, como mínimo, 3 (tres) certificados o actas de recepción final de servicios similares, emitidos por instituciones públicas o privadas en los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal y uniforme.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 7
2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 16
3. Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, Planilla de aporte obrero patronal del último mes antes de la apertura de ofertas.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 19 al 23
4. Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentra plenamente habilitados a participar de este llamado.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 7
5. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministrar equipamiento e insumos en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 7
6. Certificado de haber realizado la Visita Técnica guiada en los sitios, o en su defecto, declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 7
7. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 7
8. Declaración Jurada que certifique la disponibilidad de los equipos, herramientas y maquinarias esenciales para la prestación del servicio de limpieza.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 7
9. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025. REPSE 000240
10. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025. Res. VMT N° 09/2023
11. Certificado Laboral sin observaciones.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025. CERT. N° 145585
12. Habilitación del Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, Planilla de Seguro Social, contrato laboral o facturas por servicios profesionales del Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025. Registro: IVAN ALEJANDRO OCAMPOS ALFARO. Vcto. 29/08/2025
13. Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025. Nota DSSO N° 909/2021
14. Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos en carácter de Declaración Jurada, indicando marca, procedencia y características principales.	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 8 al 9, complementado con la composición de sus precios requeridos por la convocante. 28/06/2025
15. Muestras y registros sanitarios vigentes de los siguientes productos: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, jabón para manos, alcohol desinfectante de superficies al 70%, Desinfectante para pisos, limpia vidrio, y cera líquida.	CUMPLE. Presenta con su Oferta.
16. Fotocopia de la Cedula Verde a nombre del oferente.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025. CO22609
17. Patente Comercial	CUMPLE. Presenta con su Oferta . Folio 15

Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Abog. Angel Benítez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

ANEXO III _ ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SE DEBERÁ EXPONER LOS FUNDAMENTOS

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

VERIFICACIÓN DE LAS PERSONAS DECLARADAS

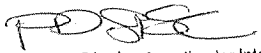
OFERENTES	CEDULA DE IDENTIDAD N°	PERSONAS	VERIFICACION bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante la verificación del SINARH	TITULARES Y/O REPRESENTANTES INHABILITADOS DNCP
80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	1.464.021	KARINA MARIA RODRIGUEZ ARGUELLO	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	5.076.954	FABRIZIO GALEANO RODRIGUEZ	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	3.026.032	MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
80004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	510.645	RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	4.112.321	NATALIE ESCOBAR GOULD	Verificado 04/03/2025 _ PROFESOR UNA	Verificado 31/03/2025. Habilitado
80079314-5 POTI S.A	295.953	ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	1.314.129	CARLOS JOSÉ PALUMBO CHAMORRO	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	1.604.299	JORGE MIGUEL PALUMNO CHAMORRO	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Verificado 04/03/2025_ MSPBS - Ultimo registro 2008. A la fecha sin datos.	Verificado 31/03/2025. Habilitado
853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion	853.166	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	600.448	MARIA ELENA MORENO VDA. DE AYALA	Verificado 04/03/2025_ ANDE- Ultimo registro 2019. A la fecha sin datos.	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	3.014.388	ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	3.014.389	CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	Verificado 04/03/2025_ MJT- Ultimo registro 2010. A la fecha sin datos.	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	3.014.387	GABRIEL ADOLFO AYALA MORENO	Verificado 04/03/2025_ AUXILIAR DE ENSEÑANZA UNA	Verificado 31/03/2025. Habilitado
80030180-3 CEVIMA SA	3.812.268	JORGE ANDRES FADLALA VALLEJOS	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	6.307.280	GENESIS MARÍA DEL MAR TORRES SANCHEZ	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	2.014.455	CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	3.519.711	CHRISTIAN ISMAEL CAPELLA LLANO	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado
	925.248	MARIA LILIANA VIERCI DE FRETES	Verificado 04/03/2025 Sin Datos	Verificado 31/03/2025. Habilitado

En esta verificación se constató que:

- Los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finatos.
- Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Se verificó por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- No se constató que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, analizando acabadamente las situaciones que pudieran impedir ejecutar el contrato.
- Se verificó que los oferentes hayan proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.


Conclusión:

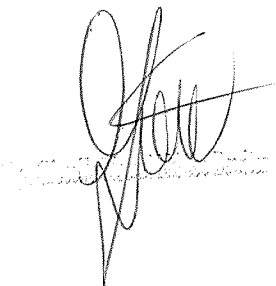
Mediante el presente procedimiento, se confirma que los oferentes o sus integrantes mencionados anteriormente no presentan impedimentos conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, por lo que las ofertas presentadas son aceptadas.


Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ange Benítez Bareito


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abog. Fernando Brizuela



ANEXO IV _ ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SE DEBERÁ EXPONER LOS FUNDAMENTOS.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

REQUERIMIENTO: 1. Experiencia:

Los oferentes deberán demostrar experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza general a instituciones públicas o privadas, que representen al menos el 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTE	AÑO/Fecha	FACTURA / RECEPCIÓN FINAL / CONTRATO	Razón Social	Monto US\$	Tipo de cambio BCP a la fecha	MONTO G.
853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion	6/7/2022	002-001-0001404	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			72.600.000
	1/8/2022	002-001-0001424	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			99.000.000
	13/09/222	002-001-0001458	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			99.000.000
	20/10/2022	002-001-0001488	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			99.000.000
	3/11/2022	002-001-0001498	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			99.000.000
	6/12/2022	002-001-0001523	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			99.000.000
	19/12/2022	002-001-0001541	FACULTA D DE CIENCIAS MÉDICAS			99.000.000
	22/3/2022	002-001-0001311	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD			44.000.000
	22/3/2022	002-001-0001312	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD			44.000.000
	24/3/2022	002-001-0001313	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD			44.000.000
	20/12/2022	002-001-0001546	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	15/2/2023	002-001-0001566	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	22/3/2023	002-001-0001592	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	19/4/2023	002-001-0001609	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	17/05/223	002-001-0001619	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	05/06/223	002-001-0001628	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	3/7/2023	002-001-0001641	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	7/8/2023	002-001-0001707	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	5/9/2023	002-001-0001715	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
	4/10/2023	002-001-0001729	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186
2/11/2023	002-001-0001753	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS			429.678.186	
Sumatoria experiencia						5.525.060.046
Monto de la oferta						4.944.000.000
El oferente cumple con el Porcentaje experiencia respecto a Monto ofertado						111,75%

REQUERIMIENTO: 2. Antigüedad:

Los oferentes deben contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza. Esto deberá demostrarse mediante la constancia del RUC, en la que figure la actividad económica principal correspondiente.

OFERENTE	VERIFICACIÓN REALIZADA
853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion	Consta en la Constancia del RUC, Fecha de inscripción: 01/01/1990; ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL :Limpieza general de edificios
El oferente cumple con el requerimiento	

REQUERIMIENTO: 3. Certificados de buen desempeño:

Los oferentes deberán presentar, como mínimo, 3 (tres) certificados o actas de recepción final de servicios similares, emitidos por instituciones públicas o privadas en los últimos 3 (tres) años, con la finalidad de avalar el buen desempeño del oferente en la prestación de los servicios.

OFERENTE	AÑO/Fecha	FACTURA / RECEPCIÓN FINAL / CONTRATO	Razón Social
853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion	29/11/2024	Contrato N° 8382/2021	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
	1/2/2023	Contrato N° 71/2022	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
	1/6/2023	Contrato N° 208/2021	INAN
El oferente cumple con el requerimiento			

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion	
Requerimiento	Cumple / No Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Declaración Jurada en la que garantiza realizar la provisión de Equipos de protección personal y uniforme.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 7
2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 16
3. Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, Planilla de aporte obrero patronal del último mes antes de la apertura de ofertas.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 19 al 23
4. Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 7
5. Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministrar equipamiento e insumos en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 7
6. Certificado de haber realizado la Visita Técnica guiada en los sitios, o en su defecto, declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 7
7. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 7
8. Declaración Jurada que certifique la disponibilidad de los equipos, herramientas y maquinarias esenciales para la prestación del servicio de limpieza.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 7
9. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025, REPSE 000240
10. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025, Ros. VMT N° 09/2023
11. Certificado Laboral sin observaciones.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025, CERT. N° 145585
12. Habilitación del Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, Planilla de Seguro Social, contrato laboral o facturas por servicios profesionales del Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025, Registro:VAN ALEJANDRO OCAPOS ALFARO. Vcto. 29/08/2025
13. Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025, Nota DSSO N° 909/2021
14. Listado de Insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos en carácter de Declaración Jurada, indicando marca, procedencia y características principales.	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 8 al 9, complementado con la composición de sus precios requeridos por la convocante, 28/06/2025
15. Muestras y registros sanitarios vigentes de los siguientes productos: Detergente, Hipoclorito de sodio, Desodorante líquido de piso, Jabón para manos, alcohol desinfectante de superficies al 70%, Desinfectante para pisos, limpiavidrio, y cera líquida.	CUMPLE. Presenta con su Oferta.
16. Fotocopia de la Cédula Verde a nombre del oferente.	CUMPLE. Presenta ante requerimiento de la convocante 28/03/2025, CO22609
17. Patente Comercial	CUMPLE. Presenta con su Oferta. Folio 15

Abog. fernando bizuela

Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Angel Benitez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera



ANEXO IV _ ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SE DEBERÁ EXPONER LOS FUNDAMENTOS.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

CAPACIDAD FINANCIERA

853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion					
Balance General	2021	2022	2023	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	3.170.883.387	4.563.510.451	5.842.023.462	4.525.472.433	CUMPLE
Pasivo Corriente	699.088.098	2.895.351.523	293.727.291	1.296.055.637	
Activo Total	4.284.240.963	5.658.464.962	7.559.146.956	5.833.950.960	
Pasivo Total	2.695.062.077	2.895.351.523	293.727.291	1.961.380.297	
Utilidad Neta	527.923.373	1.173.934.553	2.667.306.226	1.456.388.051	
Capital	652.994.030	652.994.030	2.487.994.030	1.264.660.697	
a) Ratio de Liquidez	4,54	1,58	19,89	8,67	
b) Endeudamiento	0,63	0,51	0,04	0,39	< = 0,80
c) Rentabilidad	0,808	1,798	1,072	1,23	No Deberá ser Negativo

d) Capital Operativo: (activo corriente - pasivo corriente) positivo y no inferior al positivo, que no sea inferior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta inicial. Esto será corroborado mediante el balance general correspondiente al último año (2023). En caso de no alcanzar dicho porcentaje, podrán complementarlo presentando uno de los siguientes documentos:

Activo Corriente 2023	5.842.023.462	Oferta presentada	4.944.000.000	CUMPE
Pasivo Corriente 2023	293.727.291			
Capital Operativo	5.548.296.171			

PPB

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DCAF

PPB

Miguel Ángel Benítez Barreiro

PPB

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

PPB

Abog. Fernando Brizuela

ANEXO V _ CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Licitación: 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Grupo 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

80024209-2 GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	60.750.000	1.458.000.000	1.458.000.000	-3.916.667	-6,0567%	procedencia: Paraguaya
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNIT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	40.500.000	972.000.000	972.000.000	-5.444.443	-11,8501%	procedencia: Paraguaya
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	20.791.670	499.000.000	499.000.000	-6.930.552	-25,0000%	procedencia: Paraguaya
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	20.791.670	499.000.000	499.000.000	-6.930.552	-25,0000%	procedencia: Paraguaya
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hottusa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	15.550.002	373.200.048	373.200.048	-5.183.331	-25,0000%	procedencia: Paraguaya
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	15.550.002	373.200.048	373.200.048	-5.183.331	-25,0000%	procedencia: Paraguaya
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	12.991.668	311.800.032	311.800.032	-4.330.554	-25,0000%	procedencia: Paraguaya
Total por Grupo:							4.486.200.288	4.486.200.288			
Total por lote:							4.486.200.288	4.486.200.288			

8004886-5 LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	62.000.000	1.488.000.000	1.488.000.000	-2.666.667	-4,1237%	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNIT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	43.300.000	1.039.200.000	1.039.200.000	-2.644.443	-5,7557%	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	23.500.000	564.000.000	564.000.000	-4.222.222	-15,2305%	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	23.500.000	564.000.000	564.000.000	-4.222.222	-15,2305%	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hottusa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	15.550.000	373.200.000	373.200.000	-5.183.333	-25,0000%	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	15.550.000	373.200.000	373.200.000	-5.183.333	-25,0000%	procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	12.991.667	311.800.008	311.800.008	-4.330.555	-25,0000%	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							4.713.400.008	4.713.400.008			
Total por lote:							4.713.400.008	4.713.400.008			

80079314-5 POTI S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	60.500.000	1.452.000.000	1.452.000.000	-4.166.667	-6,4433%	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNIT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	40.000.000	960.000.000	960.000.000	-5.944.443	-12,9383%	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	23.900.000	573.600.000	573.600.000	-3.822.222	-13,7876%	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	23.900.000	573.600.000	573.600.000	-3.822.222	-13,7876%	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hottusa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	17.700.000	424.800.000	424.800.000	-3.033.333	-14,6302%	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	17.700.000	424.800.000	424.800.000	-3.033.333	-14,6302%	procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	15.000.000	360.000.000	360.000.000	-2.322.222	-13,4060%	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							4.768.800.000	4.768.800.000			
Total por lote:							4.768.800.000	4.768.800.000			

3200078-2 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	63.000.000	1.512.000.000	1.512.000.000	-1.666.667	-2,5773%	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNIT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	44.000.000	1.056.000.000	1.056.000.000	-1.944.443	-4,2322%	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	24.500.000	588.000.000	588.000.000	-3.222.222	-11,6232%	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	24.500.000	588.000.000	588.000.000	-3.222.222	-11,6232%	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hottusa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	16.500.000	396.000.000	396.000.000	-4.233.333	-20,4180%	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	16.500.000	396.000.000	396.000.000	-4.233.333	-20,4180%	procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	11.000.000	264.000.000	264.000.000	-6.322.222	-36,4978%	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							4.800.000.000	4.800.000.000			
Total por lote:							4.800.000.000	4.800.000.000			

Abog. Fernando Bruzuela

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

ANEXO V _ CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Licitación: 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Grupo 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

853166-8 Carlos Ruben Oviedo Centurion

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	66.000.000	1.584.000.000	1.584.000.000	1.333.333	2,0619%	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	45.000.000	1.080.000.000	1.080.000.000	-944.443	-2,0556%	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	25.500.000	612.000.000	612.000.000	-2.222.222	-8,0160%	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	25.500.000	612.000.000	612.000.000	-2.222.222	-8,0160%	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hotinsa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	16.000.000	384.000.000	384.000.000	-4.733.333	-22,8296%	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	16.000.000	384.000.000	384.000.000	-4.733.333	-22,8296%	procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	12.000.000	288.000.000	288.000.000	-5.322.222	-30,7248%	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							4.944.000.000	4.944.000.000			
Total por lote:							4.944.000.000	4.944.000.000			

80020494-8 LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	64.666.667	1.552.000.008	1.552.000.008	0	0,0000%	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	45.944.443	1.102.666.632	1.102.666.632	0	0,0000%	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	27.722.222	665.333.328	665.333.328	0	0,0000%	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	27.722.222	665.333.328	665.333.328	0	0,0000%	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hotinsa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	20.733.333	497.599.992	497.599.992	0	0,0000%	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	20.733.333	497.599.992	497.599.992	0	0,0000%	procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	17.322.222	415.733.328	415.733.328	0	0,0000%	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							5.396.266.608	5.396.266.608			
Total por lote:							5.396.266.608	5.396.266.608			

80030180-3 CEVIMA SA

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen de Preferencia 40%	Dif. Oferta vs Precio Ref.	Porcentaje	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y Dirección General de Administración y Finanzas (Histórico)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	64.666.667	49.146.667	1.179.520.008	1.651.328.011	-15.520.000	-24,0000%	procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio DNT	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	45.944.443	34.917.777	838.026.648	1.173.237.307	-1.026.666	-24,0000%	procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	21.068.889	505.653.336	707.914.670	-6.653.333	-24,0000%	procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	27.722.222	20.688.889	496.533.336	695.146.670	-7.033.333	-25,3707%	procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Hotinsa	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	15.757.333	378.175.992	529.446.389	-4.976.000	-24,0000%	procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Departamento de Patrimonio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	20.733.333	15.757.333	378.175.992	529.446.389	-4.976.000	-24,0000%	procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Heraclio	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	17.322.222	13.164.889	315.957.336	442.340.270	-4.157.333	-24,0000%	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							4.092.042.648	5.728.859.707			
Total por lote:							4.092.042.648	5.728.859.707			

Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Tienda Virtual

Los costos de insumos y materiales se han obtenido de la Tienda Virtual (<https://www.contataciones.gov.py/dt/contataciones/estadisticas/tienda-virtual/>) a través de la opción "Análisis de Precios", con una búsqueda realizada para el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 21/03/2025. Se identifican los siguientes datos: costo, fecha de cotización, ítems, proveedor, convocante, número de pedido y convenio. Toda la información detallada en este documento puede verificarse en la dirección web mencionada anteriormente.

TIENDA VIRTUAL



Insumos para todos los ítems

N° Insumos	Presentación	Convenio	No Pedido	Convocante	Proveedor	Ítems	Cant. Cotización	Precio Unit.	Cot. Fecha Cotización	Observaciones
1	DESODORANTE LIQUIDO **	422114-Sumi	38382	Uoc Sim Bernardino / FLASH COMUNICACIONES S.A	47131816-9997-Desodorante de ambiente líquido - 5 l	70	9.000	6/3/2025 21:47		
2	HIPOCLORITO DE SODIO al 8% **	422114-Sumi	38506	Uoc Vice Presidencia d NEGOCIOS S.A.	47131803-9992-Hipoclorito de sodio al 8% - 5 litros	15	8.500	7/3/2025 12:45		
3	ALCOHOL 70% **	422114-Sumi	38671	Facultad de Ciencias T-FLASH COMUNICACIONES S.A	12191601-9995-Alcohol al 70% tapa rosca - 1 litro	4	12.000	13/3/2025 12:41		
4	PAPEL HIGIENICO 300 MTS	FARDO X12 UNI	38849	Facultad de Ciencias Y CEGA INDUSTRIAL S.A.	14111704-9994-Papel higiénico doble hoja- 300m x 10cm	196	360.000	18/3/2025 14:49	Por Unidad 30.000	
5	JABON LIQUIDO PARA MANOS **	422114-Sumi	38506	Uoc Vice Presidencia d NEGOCIOS S.A.	53131608-9991-Jabón líquido para manos - 5 litros	20	18.000	7/3/2025 12:45		
6	LIMPIA VIDRIO LIQUIDO	422114-Sumi	38957	Uoc T Direccion de AdC-CARLOS GABRIEL SANCHEZ SA	47131824-9999-Limpiavidrios - 5 litros	50	4.900	19/3/2025 20:49	Por 5 litros 24.500	
7	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO **	422114-Sumi	38506	Uoc Vice Presidencia d IN DESIGN S.R.L	47131810-9995-Detergente líquido concentrado 10% - 5 lts	10	1.700	11/3/2025 10:03	Por 5 litros 8.500	
8	CERA LIQUIDA PARA PISOS **	422114-Sumi	37549	Uoc Limpio / Municipio FLASH COMUNICACIONES S.A	47131802-9998-Cera líquida para piso - Incolora - 900 ml a 1 litro	20	7.000	11/2/2025 20:56		
15	PAPEL HIGIENICO 30 MTS	PAQUETE X 4 UNI	38671	Facultad de Ciencias TIN DESIGN S.R.L	14111704-9992-Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 4 rollos	30	4.000	14/3/2025 07:55		
19	GUANTE DE LATEX AMARILLO	PAR	38740	Facultad de Arquitectura CEGA INDUSTRIAL S.A.	47131503-9999-Guantes de goma N° 6	150	9.000	17/3/2025 09:06		
21	ATOMIZADOR	UNIDAD	37742	Secretaría Nacional de IN DESIGN S.R.L	40141742-9999-Atomizador automático de ambiente	5	79.500	19/2/2025 08:49		
22	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	38657	Uoc Caazapa CAAZAP-CHRISTIAN JOEL CHAMORRO PI	47131605-9998-Cepillo para inodoro sin base	30	7.500	12/3/2025 15:31		
23	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	422114-Sumi	422114-Sumi	47131829-9999-Crema Limpiadora - 250 a 350 ml	250	7.000	7/3/2025 09:13		
24	DESODORANTE EN AEROSOL	UNIDAD	38506	Uoc Vice Presidencia d IN DUDICLOR SRL	47131816-001-Desodorante de ambiente en aerosol - 300 a 400 m	25	11.200	10/3/2025 15:06		
25	ESFONIA FINA	UNIDAD	422114-Sumi	37432	Comando del Ejercito / Arcañi Montserrat Ortigoza Cac	47131603-002-Esponja simple	18	680	4/2/2025 22:53	
26	INSECTICIDA EN AEROSOL	UNIDAD	38962	Circunscripción Judicial BASE BASE SA	10191509-9951-Insecticida en aerosol para insectos voladores de	120	16.668	20/3/2025 14:54		
27	REPUESTO DE AROMATIZADOR	UNIDAD	37493	Uoc Cámara de Diputa DIEGO DEJESUS GONZALEZ CA	47131816-007-Repuesto de aromatizante para atomizador automá	100	18.500	7/2/2025 10:31		
29	POLVO LIMPIADOR	UNIDAD	37927	Facultad Politecnica UI BASE BASE SA	47131805-9999-Polvo limpiador de 300 gr.	100	4.850	24/2/2025 17:23		
30	ACIDO MURIATICO	LITROS	38317	Comando en Jefe Uoc - BASE BASE SA	47131831-001-Acido muriático en botella de 1 litro	50	18.870	6/3/2025 09:36		
31	DESODORANTE EN AEROSOL	UNIDAD	37600	Policia Nacional M.I. / DIEGO DEJESUS GONZALEZ CA	47131816-001-Desodorante de ambiente en aerosol - 300 a 400 m	12	8.000	12/2/2025 10:19		
32	LUSTRA MUEBLES	UNIDAD	422114-Sumi	422114-Sumi	47131830-9998-Lustra Muebles en crema - 200 ml	100	6.800	7/2/2025 11:16		
33	CREMA LIMPIADORA	UNIDAD	38345	Uoc Indert INDERT / IN DUDICLOR SRL	47131829-9999-Crema Limpiadora - 250 a 350 ml	250	7.000	7/3/2025 09:13		
34	FRANELA	UNIDAD	37702	Comando de la Armada-CHRISTIAN JOEL CHAMORRO PI	47131502-9999-Franela - 35x47 cm	200	2.500	14/2/2025 16:29		
38	ESCOBA DE OFICINA	UNIDAD	422114-Sumi	37843	Policia Nacional M.I. / IN DESIGN S.R.L	47131604-9998-Escoba de pollamiada con mango de metal forrado	300	7.500	20/2/2025 22:06	

N° Materiales para todos los ítems	Presentación	Insumos	Presentación No Pedido	Fuente	Zona	Proveedor	Ítems	Cant. Cotización	Observaciones
1	ESCOBA DE OFICINA	UNIDAD	422114-Sumi	37843	Policia Nacional M.I. / IN DESIGN S.R.L	47131604-9998-Escoba de pollamiada con mango de metal forrado	300	7.500	20/2/2025 22:06
2	TRAPO DE PISO	UNIDAD	422114-Sumi	38613	Uoc Cámara de Diputa IN DESIGN S.R.L	47131502-006-Trajo de piso - 45x50 cm	100	2.950	13/3/2025 09:58
3	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	422114-Sumi	38657	Uoc Caazapa CAAZAP-CHRISTIAN JOEL CHAMORRO PI	47131605-9998-Cepillo para inodoro sin base	30	7.500	12/3/2025 15:31
6	BALDE	UNIDAD	422114-Sumi	37843	Policia Nacional M.I. / IN DESIGN S.R.L	47121804-9999-Balde de plastico con mango - 15 litros	100	6.000	20/2/2025 22:06
7	GUANTE DE LATEX AMARILLO	PAR	422114-Sumi	38740	Facultad de Arquitectura CEGA INDUSTRIAL S.A.	47131503-9999-Guantes de goma N° 6	150	9.000	17/3/2025 09:06

POSAR
 Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
 Coordinación Administrativa - DGAF

Rodolfo Granada
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Sitios web de venta al público

Los costos de insumos y materiales fueron obtenidos de sitios web de venta al público, con una consulta realizada el 21/03/2022. Toda la información detallada en este documento puede verificarse en la dirección web indicada para cada insumo y/o material.

N°	Insumos para todos los ítems	Fuente	Cantidad	Precio Unit.	Fecha
9	BOLSA DE BASURA DE 100 LTS	PAQUETE X 10 UNI https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=	1	2.850	21/3/2025
10	BOLSA DE BASURA DE 200 LTS. AMARILLO	PAQUETE X 10 UNI https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=	1	3.800	21/3/2025
11	BOLSA DE BASURA DE 200 LTS. NEGRO	PAQUETE X 10 UNI https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=	1	3.800	21/3/2025
12	BOLSA DE BASURA DE 200 LTS. VERDE	PAQUETE X 10 UNI https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=	1	3.800	21/3/2025
13	BOLSA DBASURA DE 60 LTS. NEGRO	PAQUETE X 10 UNI https://www.saisei.com.py/producto/2896/fb-	1	1.400	21/3/2025
14	NAFTALINA PAQUETES DE 10	PAQUETE https://www.salemmaonline.com.py/producto/paialina-	1	8.200	21/3/2025
16	VIRULANA	PAQUETE X 10 UNI https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=vi	1	5.150	21/3/2025
17	BOLSAS DE BASURA DE 40 LTS. NEGRO	PAQUETE X 10 UNI https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=	1	1.200	21/3/2025
18	ESTOPA DE 200 GR	UNIDAD https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=	1	8.400	21/3/2025
20	GUANTE DE NITRILO VERDE	PAR https://gaimport.com.py/tienda/guantes/quimicos/	1	15.467	21/3/2025
28	LIJA AL AGUA	UNIDAD https://www.ferretras.com.py/categoria/lilas	1	2.500	21/3/2025
35	LIMPIA METAL	UNIDAD https://www.ferretras.com.py/productos?b=limpia+met	1	28.000	21/3/2025
36	SODA CAUSTICA	LITROS https://www.ferretras.com.py/productos?b=soda	1	13.000	21/3/2025
37	PAÑO NEGRO DE 17	UNIDAD https://salemmaonline.com.py/producto/cano-microfib	1	14.700	21/3/2025

N°	Materiales para todos los ítems	Fuente	Cantidad	Precio Unit.	Fecha
4	PAÑO NEGRO DE 17	UNIDAD https://salemmaonline.com.py/producto/paño-microfib	1	14.700	21/3/2025
5	REPASADOR	UNIDAD https://www.stock.com.py/search.aspx?searchterms=re	1	7.000	21/3/2025
8	GUANTE DE NITRILO VERDE	PAR https://gaimport.com.py/tienda/guantes/quimicos/	1	15.467	21/3/2025

PDSE

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Respaldo gráfico de la obtención de información

BOLSA DE BASURA DE 100 LTS BOLSA DE BASURA DE 200 LTS. AMARILLO BOLSA DE BASURA DE 200 LTS. NEGRO BOLSA DE BASURA DE 200 LTS. VERDE



Gs 3.800

BOLSA PARA RESIDUOS ECONOMICA
200LTS DAYO 5UNID

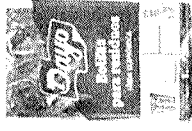
- 1 Un. +



Gs 3.800

BOLSA PARA RESIDUOS ECONOMICA
200LTS DAYO 5UNID

- 1 Un. +



Gs 2.850

BOLSA PARA RESIDUOS ECONOMICA
180LTS DAYO 10UNID

- 1 Un. +



Gs 3.800

BOLSA PARA RESIDUOS ECONOMICA
200LTS DAYO 5UNID

- 1 Un. +



BOLSA DBASURA DE 60 LTS. NEGRO



FP BOLSA BASURA 60 LTS NEGRO
10 HJS 50X63X14

Precio unitario:
Gs. 1.400

Precios mayoristas:

A partir de 12 unidades: Gs. 1.200
Codigo de producto: 7849370606405
Ref: 7849370606405. Bolsa de Basura. Capacidad: 60Lts.
Color: negro. Material: Polietileno. Medidas: 50 cm x 63 cm
x 14 cm

NAFTALINA PAQUETES DE 10

SANIPLUS

REF: 7849370606405

Codigo: 7898177920169

Gs. 8.200 por unidad



Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

VIRULANA



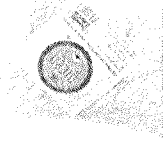
Gs 5.150
 1 Ud +
 LANA DE ACERO VIRULANA 10UN
 VIRULANA

BOLSAS DE BASURA DE 40 LTS. NEGRO



Gs 1.200
 1 Ud +
 BOLSAS PARA RESIDUOS ECONOMICA
 40LTS DAYO 10UNID

ESTOPA DE 200 GR



Gs 8.400
 1 Ud +
 ESTOPA GREEN COTTON OFICIO

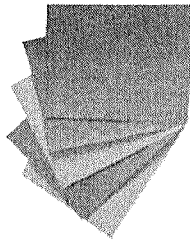
GUANTE NITRILO VERDE



ANSSELL
 GUANTE NITRILO VERDE
 ANSELL 37-175
 999 1115

Gs 15.467

LIJA AL AGUA



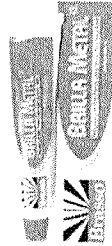
LIJA AL AGUA GR 60 RAPAX

Precio unitario:
Gs. 2.500

POB

Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
 Coordinación Administrativa - DGAF

LIMPIA METAL



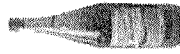
LIMPIA METAL 70GR BRASSO

Precio unitario:
Gs. 28.000

Miguel Ángel Benítez Barcero

Miguel Ángel Benítez Barcero
 Coordinación Financiera

SODA CAUSTICA



SODA CAUSTICA EN
 LIQUIDO 1LT

Precio unitario:
Gs. 13.000

Rodrigo Granada
 Rodrigo Granada
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera

PAÑO NEGRO DE 17



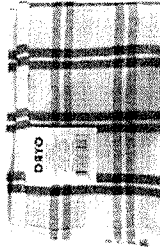
POLIFOAM

PAÑO NITRILO VERDE
 Código: 7840763008409

Gs. 14.700 por unidad

Gs 7.000

REPASADOR



REPASADOR DICO
 KIT21002

Fernando Brizuela
 Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Seguros Relacionados al Contrato

Item	Descripción / Referencia / Monto	Costo por 25 meses
1	CAUCIÓN /SUM. Y/O SERV. GTIA.- ADJUDICACIÓN. ID 426.631 Póliza 1509005536_ 732 días Costo G. 6.300.000.-	6.562.500
2	RESP. CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPENSIVA. ID 426.631 Póliza 1110001064_ 578 días Costo 3.100.000.-	4.022.491
3	ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS. ID 426.631 Póliza 0701000178_ 578 días Costo 2.200.000.-	2.854.671
4	ACCIDENTES PERSONALES / ACCIDENTES PERSONALES. ID 426.631 Póliza 0401005588_ 578 días Costo 1.900.000.-	2.465.398
Totales		15.905.061
Prorrato 24 meses		662.711

Vestimenta

Item	Descripción	Referencia	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total
1	ZAPATON SEGURIDAD	https://www.ferreras.com.py/productos?b=	130.000	43	5.590.000
2	Pantalon para personal de limpieza / lavanderia	SICP_ID 455441 _	107.000	43	4.601.000
3	Combas en color azul, mangas cortas	SICP_ID 455441 _	74.000	43	3.182.000
Totales					13.373.000
Prorrato 24 meses					557.208



ZAPATON SEGURIDAD

Gs. 130.000

PDSB

Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Bareiro

Miguel Ángel Benítez Bareiro

Rodolfo Granada

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

[Signature]

Abog. Fernando Brizuela

Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Justificación del Ajuste (-50%) de Costos en Servicios de Limpieza a efectos comparativos

Este cálculo se realiza considerando que las empresas especializadas en servicios de limpieza tienen acceso a precios más competitivos debido a su capacidad de compra en grandes volúmenes y su conocimiento específico del mercado. Esto les permite obtener precios inferiores a los reflejados en el análisis estándar, lo que justifica la aplicación de un descuento del 50% sobre los costos obtenidos.

Asimismo, se busca reflejar de manera más precisa la realidad del sector, asegurando que el comparativo de costos no sobrestime el valor real de los costos utilizados en la actividad de limpieza.

Insumos y Materiales

Descripción	Monto Mensual	(50%) a efectos comparativos
Ítem 1 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	7.231.711	3.615.856
Ítem 2 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	16.393.161	8.196.581
Ítem 3 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	10.716.368	5.358.184
Ítem 4 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	10.078.866	5.039.433
Ítem 5 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	4.769.206	2.384.603
Ítem 6 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	4.754.206	2.377.103
Ítem 7 Costos mensual de insumos (+) Prorrateo de materiales	2.969.905	1.484.953
Precio mensual de insumos y materiales a efectos comparativos		28.456.712
Precio por 24 meses de insumos y materiales a efectos comparativos		682.961.092

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Barcero

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

Obtención de Costos relacionados al contrato.

Convocatoria de la Licitación 460428 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE ASUNCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - AD REFERENDUM

Seguros Relacionados al Contrato

Item	Descripción / Referencia / Monto	Costo por 25 meses	(-50%) a efectos comparativos
1	CAUCIÓN /SUM. Y/O SERV. GTIA.- ADJUDICACIÓN. ID 426.631 Póliza 1509005536_ 732 días Costo G. 6.300.000.-	6.562.500	3.281.250
2	RESP. CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA. ID 426.631 Póliza 1110001064_ 578 días Costo 3.100.000.-	4.022.491	2.011.246
3	ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS. ID 426.631 Póliza 0701000178_ 578 días Costo 2.200.000.-	2.854.671	1.427.336
4	ACCIDENTES PERSONALES / ACCIDENTES PERSONALES. ID 426.631 Póliza 0401005588_ 578 días Costo 1.900.000.-	2.465.398	1.232.699
Totales		15.905.061	7.952.530
Prorratio 24 meses		662.711	331.355

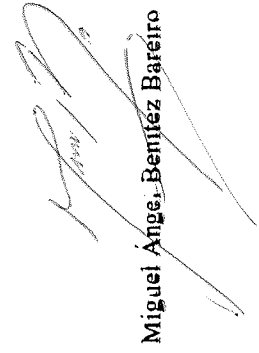
Vestimenta

Item	Descripción	Referencia	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total	(-50%) a efectos comparativos
1	ZAPATON SEG	www.ferretras.com.py/prodi	130.000	43	5.590.000	2.795.000
2	Pantalón para p	SICP_ID 455441	107.000	43	4.601.000	2.300.500
3	Combis en colc	SICP_ID 455441	74.000	43	3.182.000	1.591.000
Totales					13.373.000	6.686.500
Prorratio 24 meses					557.208	278.604

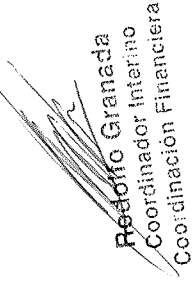
Costos a efectos comparativos pólizas y vestimenta (Mensual)		609.960
Costos a efectos comparativos pólizas y vestimenta (Total 24 meses)		14.639.030



Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF



Miguel Ángel Benítez Barreiro



Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera



Abog. Fernando Brizuela

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código



659367815

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página N° 1

Póliza Nro.: 0401005588		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)							
Documento: 853.166-8		Asegurado o Tomador: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN							
Domicilio: GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE				Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY					
Fecha de Emisión: 08/09/2023	Vigencia Desde las:	12:00	hs. de	Vigencia Hasta las:	12:00	hs. de	Plazo en días: 578	Gs.	Capital Máximo Asegurado 314.460.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	300.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaraníes.	300.000.000
ASISTENCIA MEDICA hasta la suma máxima de Guaraníes.	14.460.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Adicional(es) de Cobertura: 1 y Endoso(s) 2

Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
Tomador: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

=====
Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
=====
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) NRO. 8/2023 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - CONTRATO MH - SET NRO. 02/2023
=====
DISTRIBUCION DE SUMA ASEGURADA POR PERSONA: 5 INNOMINADOS
- Muerte, invalidez total y permanente, hasta la suma máxima de Gs. 60.000.000 por persona.-
- Gastos médicos, hasta la suma máxima de Gs. 2.892.000 por persona.-
=====
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
=====
EDAD LIMITE DE COBERTURA: Desde los 18 años, hasta los 65 años.
=====


Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

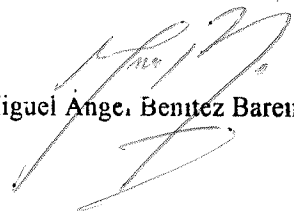
Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.


Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N° 59-0046 Res. N°: 111/2021 Fecha 19/2/2021


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ange Benitez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abog. Fernando Brizuela

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código



659367815

Página Nº 2

Póliza Nº 0401005588.

Asegurado: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN


Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.676.964
I.V.A. s/Prima	167.696
Premio	1.844.660
Interés p/Finac.	50.309
I.V.A s/Interés	5.031
Costo del Finac.	55.340
Costo Final	1.900.000
Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO Ciudad.: ASUNCION Matrícula: 1807 Tel: 0982198383	

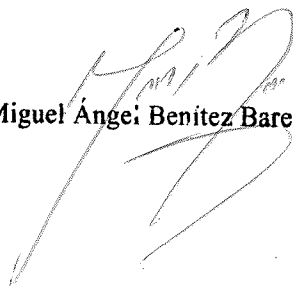
DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/09/2023	320.000
1	15/10/2023	316.000
2	15/11/2023	316.000
3	15/12/2023	316.000
4	15/01/2024	316.000
5	15/02/2024	316.000
TOTAL		1.900.000

Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2023


SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO

La presente póliza consta de: 2 Página(s).


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Angei Benitez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abog. Fernando Brizuela


GUSTAVO MATHIAS
AGENTE

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código



708759171

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 0701000178		Sección/Sub-sección: 0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)	
Documento: 853.166-8		Asegurado: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN	
Domicilio: GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE		Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 08/09/2023	Vigencia Desde las: 11/09/2023	12:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 11/04/2025
		12:00 hs. de	
Plazo en días: 578		Capital Máximo Asegurado Gs. 314.460.000	

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador indemnizará al Asegurado, de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales Específicas de esta póliza, por la pérdida pecuniaria directamente sufrida por el Asegurado y causada por robo, hurto y/o cualquier delito de defraudación encuadrado en las disposiciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero cometida por los empleados (en adelante "el Empleado"), de la firma asegurada, siempre que dinero o los efectos convertibles en dinero, fueran recibidos por el Empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado.-

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SUB LIMITE POR PERSONA: G. 62.892.000., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Trescientos Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 300.000	314.460.000	1.941.748
TOTALES		314.460.000	1.941.748

ASEGURADO: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
TOMADOR: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN.

Sobre el perjuicio pecunario sufrido únicamente por robo, estafa o defraudación cometidos en el territorio de la República del Paraguay, por los empleados en relación de dependencia, durante la vigencia del presente seguro, siempre que el delito fuera descubierto y denunciado a la Compañía. Excluido Hurto.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) NRO. 8/2023 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE ASUNCION DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - CONTRATO MH - SET NRO. 02/2023

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Robo_Fidelidad_de_Empleados.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0002
Res. Nº: 522/12 Fecha 4/12/2012

APSA
Abog. Pablo Ojeda. Coordinación Administrativa - DCAR

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
	1.941.748
I.V.A. s/Prima	194.175
Premio	2.135.923
Interés p/Finac.	58.252
I.V.A s/Interés	5.825
Costo del Finac.	64.077
Costo Final	2.200.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/09/2023	370.000
1	15/10/2023	366.000
2	15/11/2023	366.000
3	15/12/2023	366.000
4	15/01/2024	366.000
5	15/02/2024	366.000
TOTAL		2.200.000

Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2023

[Signature]
Abog. Fernando Brizuela

[Signature]
Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

[Signature]
SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509005536		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)					
Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION / MINISTERIO DE HACIENDA				Documento: - 80007081-0			
Domicilio: YEGROS E/ELIGIO AYALA Y MCAL. LOPEZ			Localidad: ASUNCION				
Tomador: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN				Documento: 853.166-8			
Domicilio: GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE			Localidad: FDO. DE LA MORA				
Fecha de Emisión: 08/09/2023	Vigencia Desde las: 08/09/2023	00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 08/09/2025	24:00 hs de	Plazo en días: 732	Gs.	Capital Máximo Asegurado 314,460.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION / MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en YEGROS E/ELIGIO AYALA Y MCAL. LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 314.460.000.- (Guaraníes: Trescientos Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN, con domicilio en GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY (EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO MH-SET N° 02/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE ASUNCION DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 426.631.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Prima	5.727.273
I.V.A. s/Prima	572.727
-----	-----
Premio	6.300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
-----	-----
Costo del Finac.	0
-----	-----
Costo Final	6.300.000
Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS	
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO	
Ciudad: ASUNCION	
Matrícula: 1807 - Tel.: 0982198383	

Monto financiado Gs.:			6.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.	
0	21/09/2023	6.300.000	
TOTAL			6.300.000

Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2023

Rodolfo Granada
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera

LYONNE GILL
 Gerente Comercial
 ROYAL SEGUROS S.A.

Pablo Ojeda
 Abog. Pablo Ojeda. Coordinador Interino
 Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Bareiro
 Miguel Ángel Benítez Bareiro

Fernando Brizuela
 Abog. Fernando Brizuela

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código



648942356

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1110001064		Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)			
Documento: 853.166-8		Asegurado: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN			
Domicilio: GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE			Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 08/09/2023	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 11/09/2023	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 11/04/2025	Plazo en días: 578	Gs.	Capital Máximo Asegurado 314.460.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	<p>Sobre la Responsabilidad Civil a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar a la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas que sean consecuencia única y directa, del ejercicio de su actividad.</p> <p>OBRA: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) NRO. 8/2023 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE ASUNCION DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - CONTRATO MH - SET NRO. 02/2023, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta Mil)</p> <p>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 300.000</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: OFICINAS DE ASUNCION DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ASUNCION</p> <p>Detalle Sumas Aseguradas - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 250.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 64.460.000.-</p>	314.460.000	2.790.279
TOTALES		314.460.000	2.790.279

Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
Tomador: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-


Franquicia: 10% sobre todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 300.000.

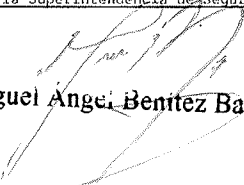
Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

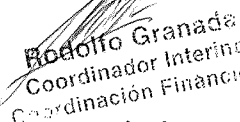
Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_Compreensiva.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa, al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12, de fecha 27/9/2012


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ángel Benítez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abog. Fernando Prizuela

Soluciones Reales

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código



648942356

Página Nº 2

Póliza Nº 1110001064.
Asegurado: OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN

Emitido en ASUNCION, 08 de septiembre de 2023

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.790.279
I.V.A. s/Prima	279.028
Premio	3.069.307
Interés p/Finac.	27.903
I.V.A s/Interés	2.790
Costo del Finac.	30.693
Costo Final	3.100.000
Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO Ciudad.: ASUNCION Matrícula: 1807 Tel: 0982198383	

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/09/2023	1.550.000
1	15/10/2023	1.550.000
TOTAL		3.100.000

SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Miguel Ángel Benítez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

Licitación N.º 460428 – Servicio de Limpieza para los Edificios de Asunción
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) – Ad Referéndum

OFERENTE: 853166-8 Carlos Rubén Oviedo Centurión
FECHA: 26/03/2025

1. ANTECEDENTES

En el marco de la Licitación ID N° 460428, referida al Servicio de Limpieza para los Edificios de Asunción de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), se estableció la obligación de presentar muestras de los productos de limpieza a utilizar, así como de acreditar los registros sanitarios vigentes de dichos productos, tal como dispone el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Con el propósito de verificar que las empresas oferentes cumplen con estos requisitos, se elabora el presente Informe de Verificación de Muestras, el cual forma parte del expediente de la licitación antes mencionada.

2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo principal de este Informe es verificar tanto las muestras presentadas por los oferentes como la validez de los registros sanitarios de cada producto, conforme a las exigencias del PBC. Dicho análisis pretende determinar el grado de conformidad con las especificaciones técnicas y las normas de salud e higiene aplicables, así también orientar a la Comisión Evaluadora sobre la capacidad técnica de los oferentes.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A VERIFICAR

De acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, los **productos** sujetos a verificación son los siguientes:

1. Detergente
2. Hipoclorito de sodio
3. Desodorante líquido de piso
4. Jabón para manos, con propiedades bactericidas, fungicidas y alguicidas, y con fragancia para uso frecuente
5. Alcohol desinfectante de superficies al 70%
6. Desinfectante para pisos
7. Limpiavidrios
8. Cera líquida

4. METODOLOGÍA DE LA VERIFICACIÓN

Para garantizar una revisión completa y uniforme, se han considerado los siguientes criterios y pasos:

1. **Criterios de Referencia**
 - o Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación ID N.º 460428.
 - o Normativa sanitaria vigente (Registros y certificaciones oficiales).
2. **Pasos de Revisión**
 1. Recepción de muestras de los productos presentados por cada oferente.
 2. Revisión documental de los registros sanitarios, verificando vigencia y coincidencia con los productos ofrecidos.
 3. Examen físico de la etiqueta y presentación de cada producto (legibilidad, idioma, contenido mínimo).
 4. Comparación de las especificaciones declaradas con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.
 5. Registro de hallazgos en las tablas de verificación, determinando si cada ítem cumple o no cumple con lo exigido.


Abog. Fernando Brizuela


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Inter
Coordinación Administrativa - DGAF


Miguel Ángel Benítez Barreiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. Giselle María Nizier Benítez

1/2

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Datos Generales

Nº	Producto	Marca Declarada	Registro Sanitario (N.º, Vigencia)	Etiqueta (Observaciones)	Cumple / No Cumple
1	Detergente	ARDELI	Certificado N° 03800-01PD Vto.: 28/10/2026	Cuenta con: Modo de uso - Precauciones - Composición.	Cumple.
2	Hipoclorito de sodio	ARDELI	Certificado N° 01287-01-D2 Vto.: 12/08/2026	Cuenta con: Instrucciones de uso -Precauciones - Composición.	Cumple.
3	Desodorante líquido de piso	ARDELI	Certificado N° 01339-01-D2 Vto.: 20/10/2026	Cuenta con: Instrucciones de uso -Precauciones - Composición.	Cumple.
4	Jabón para manos	BALI	Certificado N° 39387-01-HC Vto.: 07/05/2026	Cuenta con: Modo de uso - Precauciones - Composición.	Cumple.
5	Alcohol al 70%	ARDELI	Certificado N° 1286-01-D2 Vto.: 12/08/2026	Cuenta con: Instrucciones de uso -Precauciones - Composición.	Cumple.
6	Desinfectante para pisos	BACTERI KLL	Certificado N° 1187-01-D2 Vto.: 25/03/2026	Cuenta con: Instrucciones de uso -Precauciones - Composición.	Cumple.
7	Limpiavidrios	ARDELI	Certificado N° 03798-01-PD Vto.: 28/10/2026	Cuenta con: Instrucciones de uso -Precauciones - Composición.	Cumple.
8	Cera líquida	ARDELI	Certificado N° 03799-01-PD Vto.: 28/10/2026	Cuenta con: Instrucciones de uso -Precauciones - Composición.	Cumple.


(Nota: En esta tabla se registran los datos suministrados por cada oferente, revisando la validez y la coincidencia de la información. Se completa indicando si cada producto cumple o no con el criterio requerido.)

6. CONCLUSIONES


Con base en los hallazgos registrados en las tablas de verificación, se observa que cada producto cumple con las exigencias mínimas del PBC, incluyendo la presentación de la muestra, etiquetado adecuado, registros sanitarios vigentes y composición declarada.


7. FIRMA Y VALIDACIÓN

En conformidad con lo expuesto, el(los) responsable(s) de la verificación suscriben el presente Informe de Verificación de Muestras, asumiendo la exactitud de los datos y la pertinencia de las conclusiones.


Nombre y Cargo
(Responsable de la Verificación)
Miguel Angei Benitez Bareiro


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Abg. Gisselle Noakui Nunez Benitez


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Abog. Fernando Brizuela

INFORME DE VERIFICACIÓN EN VISITA TÉCNICA

Licitación N.º 460428 – Servicio de Limpieza para los Edificios de Asunción

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) – Ad Referéndum

1. VISITA TÉCNICA

OFERENTE VERIFICADO: 853166-8 Carlos Rubén Oviedo Centurión

DIRECCIÓN: General Morínigo N° 999 casi 11 de Setiembre

TELÉFONO: 021 503 989

FECHA: 26/03/2025

2. INTRODUCCIÓN

En virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación N.º 460428 – Servicio de Limpieza para los Edificios de Asunción de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), y conforme a la normativa interna vigente, el presente Informe tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los ítems y requisitos exigidos a los oferentes, mediante la visita técnica realizada al local de la empresa mencionada.

3. PLANILLA DE VERIFICACIÓN EN LA VISITA TÉCNICA

ITEMS	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	CUMPLE/ NO CUMPLE
A	<p>LISTADO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA</p> <p>PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO: Limpiador con desinfectante y desodorante. (lavandina, ácido muriático, desinfectantes para sanitarios)</p> <p>PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE PUERTAS, MESADAS, VENTANAS Y ESPEJOS: Líquido limpia vidrios de rápido secado.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO (como ser veredas y estacionamientos): Limpiador con desinfectante y desodorante.</p> <p>PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS – LIMPIEZA DE REGISTROS Y CAÑERÍAS DE DESAGÜES CLOCALES: Ácido muriático para limpieza doméstica.</p> <p>PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA: Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.</p> <p>PARA SANITARIOS: Pastilla para inodoro.</p> <p>PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS: Limpiador con desinfectante y desodorante.</p> <p>PARA DESODORIZAR PISOS: Desodorante de ambiente líquido concentrado, con aromas cítricos o frutales.</p> <p>PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL: Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana de 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono.</p> <p>PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL: Lustra muebles en aerosol con restaurador y silicona de efecto prolongado, apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS): Limpiador con desinfectante y bactericida.</p> <p>PARA LUSTRE DE METALES: Crema abrillantadora de metales.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE CABINAS DE ASCENSORES: Limpiador con secuestrante de polvo. PARA LIMPIEZA DE PISOS DE PORCELANATO, LAVATORIOS, PILETAS E INODOROS: Limpiador en polvo con detergente.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE CROMADOS, ACERO INOXIDABLE, ESMALTADOS, PORCELANA, PLÁSTICO, GOMA, CERÁMICAS Y CUERINA: Limpiador cremoso.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE DESAGÜES CLOCALES, ACEITES O GRASAS EN SUPERFÍCIES: Soda Cáustica granulada.</p> <p>PARA ELIMINACIÓN DE BICHOS RASTREROS E INSECTOS VOLADORES EN SÓTANOS, PATIOS, COCINA, DEPÓSITOS, ETC.: Insecticida en aerosol inoloro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores.</p> <p>PARA ELIMINACIÓN DE MALOS OLORES EN SANITARIOS: Alquitrán Blanco (Naftaleno) granulado.</p>	CUMPLE
B	<p>DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS: Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).</p> <p>PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO: Fanela convencional absorbente.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS: Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de utensilios de cocina).</p> <p>PARA LAVADO DE VASOS, TAZAS, CUBIERTOS Y PLATOS: Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).</p> <p>PARA LIMPIEZA DE INODOROS: Cepillo con fibras resistentes.</p> <p>PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS: Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 100 litros o según necesidad.</p> <p>PARA DESTANQUE DE INODOROS, REGISTROS, LAVATORIOS Y MINGITORIOS: Sopapa de goma.</p> <p>PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS: Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 20 litros como mínimo o según necesidad.</p>	CUMPLE

Abog. Fernando Brizuela

kaavoty
RUC: 853.166-8

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interinc
Coordinación Administrativa - DGA

Abog. Ange. Benitez Bareiro

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

Abg. Gisselle Nuez Núñez Benítez

	<p>PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS: Escobillones apropiados para áreas internas, de cerdas blandas.</p> <p>PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTOS: Escobillones apropiados para áreas externas, de cerdas duras.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE TECHOS: Prolongador telescópico.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS: Equipo Mojador y escurridor con prolongador telescópico. Escalera telescópica.</p> <p>PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA: Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco, y escalera.</p> <p>PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS: Balde Kit.</p> <p>PARA REPASADO DE ÁREA AMPLIA: Carro prensa MOP.</p> <p>PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE JARDINES: Mangueras (50 metros como mínimo), regadores, asada, pala, rastillo de metal, machete, desmalezadora (para corte de césped), tijera de podar, escalera como mínimo de 5 (cinco) peldaños, guantes de cuero, además de botas y pilotín para días de lluvias.</p> <p>OTROS: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayudan al aislamiento de las mismas. Carro organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura). Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente.</p> <p>Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio y deberán retirarse después de la lluvia en la cantidad necesaria.</p>	
C	<p>EQUIPOS DE LIMPIEZA:</p> <p>Debido a las grandes superficies a limpiar, al tipo de piso y terminaciones de los edificios, el oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas, según las características y necesidad de cada dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. • Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 1.300 m²/hora. • Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m²/hora. • Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m²/hora. • Hidro lavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. • Barredoras aspiradoras de uso externo. • Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. • Escaleras de aluminio extensibles (dobles y triples) y/o andamios • Equipos para limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores (silleta y balancines). • Barras telescópicas para limpieza de vidrios. • Carros de servicio, carros con prensa mopas simples y dobles. (4 cuatro) • Mopas. • Escobillones. • Escurridores. • Equipos de limpieza de vidrios. • Desmalezadoras de 2hp • Pulidora con disco de goma rotativo y bonete de lana para realizar pulido • Provisión de escalera de metal doble de diferentes tamaños, según necesidad • Bordeadoras • Manguera con una longitud mínima de 50 m. • Placa de señalización que identifiquen las áreas de limpiezas. • Alfombra absorbente de agua, para las entradas de los edificios. 	CUMPLE

4. CONCLUSIÓN

Resultado Global de la Verificación:

De la revisión practicada, se pudo constatar que los ítems verificados cumplen con los requerimientos establecidos.

5. FIRMA Y VALIDACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación N.º 460428, se suscribe el presente Informe de Verificación en Visita Técnica, a fin de ser remitido a las instancias correspondientes para su consideración en la etapa de evaluación.


Miguel Ángel Benítez Barreiro
Nombre y Cargo

(Responsable de la Verificación)

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera


Daniel
Nombre y Cargo
(Responsable del oferente)

Abog. Cecilia Benítez

2/2

Abog. Fernando Brizuela